12/12/24, 16:55 Sticker web

Dirección de GESTIÓN DOCUMENTAL

INSIGHR *20242600040902

No. 20242600040902
Fecha Radicado: 12-DEC-2024 04:55 PM
Nombre Radicador: LADY BIBIANA GAR
Anexos :

PROCESO GESTION FINANCIERA	Código: FOGF51
FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO - CONTRATOS /ORDENES DE COMPRA Y OTROS NTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 1
	Fecha: 10/11/2023

Dependencia / Grupo:	Talento Humano	Pago No:	5	Total de pagos:	
		Valor a pagar:	3.428.900,00	Pago Final	NO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Ciudad	Bogota D.C	Fecha de presentación (dd-mm-año)		29/10/2024	
Nombres ó Razón Social:	PROSERVANDA SG SST SAS	Identificación:	NIT	830,129,499 - 8	
Teléfono	5103431 / 5100231	Correo electrónico Contratista/beneficiario para notificaciones		notificaciones@proservanda-sgsst.com	
Integrantes Unión temporal o consorcio (Si aplica)	Nombre	Nit/CC		Participación	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y/O OTROS

No. Contrato(orden de compra y/o otros)	082-2024			Plazo de Ejecución:	9 meses 25 dias
Fecha de suscripción	6/09/2024	Fecha de inicio:	31/12/2024	Fecha de terminación (Se debe tener en cuenta las prórrogas, si hay lugar a ello)	
Responsabilidad del Contribuyente DIAN	Responsabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas	Novedades del periodo a pagar	Sin novedades		

OBJETO DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA Y/U OTROS

REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES ESPECÍFICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OTRA ACTIVIDAD A LA QUE CORRESPONDE EL PAGO

DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS DE CADA ACTIVIDAD	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR
Se realizan 51 examenes ocupaciones periodicos; 2 examenes periodicos de servicios generales y 1 examen ocupacional periodico - conductor	Archivo excel indicando los examenes realizados e informe de condiciones medicas; de igual manera se cuenta con el concepto medico,los cuales reposan en la historia laboral de cada funcionario.	Se cumplio con los requisitos exigidos en el contrato y Estudios Pevios.

INFORMACION DEL PAGO AUTORIZADO

FACTURA ELECTRÓNICA /CUENTA DE COBRO No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ANTES DE IVA	IVA	TOTAL A PAGAR
IPS1007	9/09/2024	3.428.900,00	-	3.428.900,00

No. De Registro Presupuestal/RP	Valor RP	Valor de los pagos efectuados en periodos anteriores	Saldo RP	Informe Financiero ejecutado	
11824	10.080.504,00	462.700,00	9.617.804,00	VALOR TOTAL	10.080.504,00
	-	-	-	Menos VALOR ANTICIPOS GIRADOS	0
	-	-	-	Menos VALORES PAGADOS PERIODOS ANTERIORES	462.700,00
	-	-	-	Menos VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO	3.428.900,00
	-	-	-	SALDO	6.188.904,00
				PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	39%

DOCUMENTOS ENTREGADOS

Factura Electrónica (Gran Contribuyente - Responsable de IVA - Regimen simple de tributación)	SI	Cuenta de Cobro (No responsable de IVA)	No Aplica	Certificación de pago de parafiscales (personas jurídicas)	SI

AUTORIZACION DE PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR

VALOR A PAGAR EN ESTE MES	Valor antes IVA	3.428.900,00
	IVA	-
	Valor total	3.428.900,00
VALOR EN LETRAS	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE.	

CERTIFICACIONES DEL SUPERVISOR:

1. En calidad de supervisor del contrato/orden de compra y otros anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción sus obligaciones, de acuerdo con lo establecido en el contrato, mediante el desarrollo de las actividades relacionadas en la descripción que constituye el soporte para el pago. Así mismo, se ha verificado que el contratista ha cumplido con las condiciones establecidas en la cláusula de forma de pago para trámitar el pago se autoriza mediante este documento. El cumplimiento fue verificado en ejercicio de la supervisión, con base en las evidencias o soportes respectivos que hacen parte integral de este informe, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474/2011 y el inciso final del numeral 6. del Manual de Interventoria y Supervisión. SI_X_

2. En calidad de supervisor del contrato/órden de compra y/o otros, certifico que se verificó la entrega de los soportes de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista (los soportes acreditan afiliación y pago), y que se observa que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia. Como medida adicional y complementaria de prevención, en armonía con el último inciso del numeral 6 del Manual de Interventoria y Supervisión, manifiesto que como supervisor, de forma esporádica y aleatoria, realizo validaciones para corroborar la afiliación y los aportes, esto sin perjuicio de la responsabilidad directa y exclusiva que el contratista tiene por la veracidad, completitud y consistencia de los soportes que aporta como evidencia de cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad soscial integral. SI__X__

3. En caso de tratarse de un contrato que incluya equipo de trabajo, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Intergal, en lo que respecta especificamente a dicho equipo de trabajo. SI_X___ NO APLICA___

OBSERVACIONES ADICIONALES: Al RP 11824 se le realizó una reduccion por valor de 4.319.404 quedando con un valor de 5.761.100, es decir que, para el pago del presente informe el RP cuenta con un saldo de 5.298.400

FIRMA DEL SUPERVISOR
NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOHANA MARCELA CAMARGO FARIÑO
CARGO: COORDINADOR TALENTO HUMANO
C.C: 1020741493 Correo electrónico: johana.camargo@insor.gov.co

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: XIMENA JUANA FRANCISCA LOZANO BELTRÁN
C.C: 51.626.935
Correo electrónico: notificaciones@proservanda-sgsst.com

PROSERVANDA SG SST SAS

NIT : 830,129,499 - 8
DIAGONAL 45D 20-22
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
5103431 5100231
CONTABILIDADPROSERVANDA@GMAIL.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8699 Tarifa 9,66

Cliente	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS		
NIT	860,016,627 - 8	**Teléfono**	4391221
Dirección	CRA 89A 64C 30	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	TESORERIA@INSOR.GOV.CO	**0**	

FACTURA ELECTRÓNICA

IPS 1007

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-09-09	15:55:21
Expedición	2024-09-09	15:57:12
Vencimiento	2024-09-09	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0200001000003	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR-PERIODICOS	1	51.00	61,100.00	3,116,100.00
2	0200001000003	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR-PERIODICOS	1	2.00	99,600.00	199,200.00
3	0200001000003	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR-PERIODICOS	1	1.00	113,600.00	113,600.00

Total Items 3

Total Bruto	3,428,900.00
Total a Pagar	**$ 3.428.900,00**

FORMA DE PAGO		MEDIO DE PAGO		
Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 1007 Vence el 2024-09-09	3.428.900,00

VALOR EN LETRAS

Tres Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Novecientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

COBRO DE SERVICIOS PRESTADOS MES DE AGOSTO 2024 DE ACUERDO A LISTADO ADJUNTO.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 212000634397 DEL BANCO SERFINANZA A NOMBRE DE PROSERVANDA SGSST SAS.

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764078824096 **aprobado en** 2024-09-04 **hasta el** 2026-09-04, **vigencia** 24 Meses, **prefijo** IPS **desde el número** 991 **al** 1400

CUFE :8b87cd3e7f780855b0db55027de7c906e30f5cf86648dbae203c44bbcc0d480ded2b5e97a1efd25e1e86876751032b25

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8. Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14966546630

(415)7707212489984(8020) 000001496654663 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 9 4 9 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROSERVANDA SG-SST S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 47 A 63

42. Correo electrónico contabilidadproservanda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 1 0 0 2 3 1	5 1 0 3 4 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 2 0 5 0 3	8 6 9 9	2 0 0 7 1 0 0 3	8 6 9 1	5 6 2 9		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 07 / 08 : 10: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOZANO BELTRAN XIMENA JUANA FRANCISCA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14966546630

(415)7707212489984(8020) **000001496654663 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 9 4 9 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 9 9 3	3 6
73. Fecha	2 0 0 3 1 0 0 7	2 0 2 3 0 6 0 8
74. Número de notaría	6 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 1 0 2 1	2 0 2 3 0 6 1 5
77. No. Matrícula mercantil	1 3 1 7 4 0 9	1 3 1 7 4 0 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 1 0 0 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 3 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14966546630

(415)7707212489984(8020) 000001496654663 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 9 4 9 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 1 6 2 6 9 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOZANO	BELTRAN	XIMENA	JUANA FRANCISCA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 1 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 7 3 2 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTEALEGRE	OCHOA	NELLY	IVON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14966546630

(415)7707212489984(8020) 000001496654663 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 9 4 9 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 7 9 8 7 2	1	3 1 3 4 5 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANCHEZ	GONZALEZ	LUISA	FERNANDA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 0 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 7 3 2 1 7	1	9 2 3 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONTEALEGRE	OCHOA	NELLY	IVON

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14966546630

(415)7707212489984(8020) **000001496654663 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 9 4 9 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9	

162. Nombre del establecimiento: PROSERVANDA IPS PALERMO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: DG 45 D 20 22 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 5 7 3 2 4 8	2 0 1 5 0 5 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 1 0 3 4 3 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9	

162. Nombre del establecimiento: PROSERVANDA I.P.S VAUPES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1	

165. Dirección: CL 9 12 41 BRR LA UNION

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 4 0 7 6 7	2 0 2 3 0 6 0 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 2 3 2 3 3 0 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9	

162. Nombre del establecimiento: PROSERVANDA IPS SAN JOSE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1	

165. Dirección: CR 24 8 23 ESQ LC 303 V LC 304 V BRR EL CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 8 3 5 7	2 0 2 3 0 4 1 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 2 3 2 3 3 0 4		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14966546630

(415)7707212489984(8020) **000001496654663 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 9 4 9 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9	
162. Nombre del establecimiento: PROSERVANDA IPS USAQUEN		
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección: CL 120 A 7 14		
166. Número de matrícula mercantil: 0 3 6 6 6 1 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 0 4 1 3	
168. Teléfono: 3 1 0 2 3 2 3 3 0 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 16:46:26
Recibo No. AB24808714
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24808714E487C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROSERVANDA SG-SST S.A.S.
Nit: 830.129.499-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01317409
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 28 47 A 63
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@proservanda-sgsst.com
Teléfono comercial 1: 5103431
Teléfono comercial 2: 3107868270
Teléfono comercial 3: 3102323304

Dirección para notificación judicial: Carrera 28 47 A 63
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@proservanda-sgsst.com
Teléfono para notificación 1: 5103431
Teléfono para notificación 2: 3102323304
Teléfono para notificación 3: 3107868270

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 16:46:26
Recibo No. AB24808714
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24808714E487C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001993 del 7 de octubre de 2003 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2003, con el No. 00902938 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRADAS SEI LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 017 de la Junta de Socios del 5 de junio de 2015, inscrito el 2 de julio de 2015 bajo el número 01953133 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRADAS SEI S.A.S.

Por Acta No. 017 del 5 de junio de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2015, con el No. 01953133 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRADAS SEI LTDA a SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRADAS SEI S.A.S.

Por Acta No. 21 del 15 de agosto de 2017 inscrita el 17 de agosto de 2017 bajo el número 02252043 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRADAS SEI S.A.S., por el de: FUNDACION PROSERVANDA S.A.S.

Por Acta No. 023 del 19 de febrero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2018, con el No. 02305833 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FUNDACION PROSERVANDA S.A.S a FUNDACIÓN PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

Por Acta No. 0026 del 18 de diciembre de 2019 de Accionista Único,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 16:46:26
Recibo No. AB24808714
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24808714E487C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.500.000.000,00
No. de acciones	: 250.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.500.000.000,00
No. de acciones	: 250.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.500.000.000,00
No. de acciones	: 250.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 16:46:26
Recibo No. AB24808714
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24808714E487C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2020, con el No. 02542478 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FUNDACIÓN PROSERVANDA SG-SST S.A.S a PROSERVANDA SG-SST S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de salud, tales como consulta médica en general, consulta médica especializada asesoría en salud ocupacional y medicina del trabajo, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, montaje de programas de vigilancia epidemiológica y de impacto ambiental. Exámenes complementarios tales como audiometrías, espirometrías, optometrías, exámenes de laboratorio clínico, evaluación de fonoaudiología clínica, vacunación y demás actividades propias de la profesión médica. Así mismo, la realización de eventos y capacitaciones relacionadas con el sector salud, programas y capacitaciones en salud ocupacional, higiene y seguridad industrial, promoción de proyectos, propuestas y políticas a nivel nacional e internacional en materia de transformación, desarrollo, seguridad y salud en el trabajo. Asesoría y consultoría profesional, así como el desarrollo de estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas, su salud, seguridad y condiciones de trabajo. Asesoría, auditoría, interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para los contratos celebrados entre entidades de naturaleza pública, privada y mixta y podrá ejecutar planes de intervención colectiva. Parágrafo: En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: Importar, exportar y comercializar insumos para laboratorio y equipos médicos y en general, todo tipo de servicios y bienes muebles e inmuebles. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o

circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. La sociedad tiene un Representante Legal para efectos jurídicos quien cuenta con facultades para proponer, celebrar, modificar y terminar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social; realizar la representación legal de la empresa ante autoridades administrativas y judiciales públicas en la República de Colombia; otorgar poderes para la gestión ante las mismas, así como para que en nombre y representación de la compañía realice conciliaciones, transacciones y cualquier otro mecanismo de arreglo sobre diferencias en las que se encuentre involucrada. Las restricciones de carácter económico de este representante legal son las mismas del presentante legal principal, sin embargo, quien esté designado se obliga personalmente a actuar sin disenso respecto del marco general de las operaciones de la empresa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 37 del 17 de julio de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023 con el No. 02998540 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ximena Juana Francisca Lozano Beltran	C.C. No. 51626935

Por Acta No. 022 del 8 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2017 con el No. 02275316 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 16:46:26
Recibo No. AB24808714
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24808714E487C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente	Nelly Ivon Montealegre Ochoa	C.C. No. 52273217

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0042 del 1 de octubre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2023 con el No. 03037924 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luisa Fernanda Sanchez Gonzalez	C.C. No. 1026279872 T.P. No. 313456-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002715 del 29 de diciembre de 2003 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00915983 del 20 de enero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004754 del 30 de diciembre de 2005 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01041511 del 1 de marzo de 2006 del Libro IX
Acta No. 017 del 5 de junio de 2015 de la Junta de Socios	01953133 del 2 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 20 del 2 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02241930 del 13 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 021 del 15 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02252043 del 17 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 023 del 19 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02305833 del 23 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 23 del 14 de agosto de 2018 de la Accionista Único	02368551 del 22 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 0026 del 18 de diciembre de 2019 de la Accionista Único	02542478 del 16 de enero de 2020 del Libro IX
Acta No. 0033 del 23 de diciembre de 2022 de la Accionista Único	02914097 del 26 de diciembre de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 16:46:26
Recibo No. AB24808714
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24808714E487C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 36 del 8 de junio de 2023 de la Accionista Único

02987339 del 15 de junio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8699
Actividad secundaria Código CIIU:	8621
Otras actividades Código CIIU:	8691

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PROSERVANDA IPS PALERMO
Matrícula No.:	02573248
Fecha de matrícula:	14 de mayo de 2015
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 16:46:26
Recibo No. AB24808714
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24808714E487C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Diagonal 45 D # 20 - 22
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	PROSERVANDA IPS USAQUEN
Matrícula No.:	03666139
Fecha de matrícula:	13 de abril de 2023
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 120 A 7 14
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12.104.112.741
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 16:46:26
Recibo No. AB24808714
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24808714E487C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.626.935**

LOZANO BELTRAN

APELLIDOS

XIMENA JUANA FRANCISCA



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1961**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUN-1980 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00733916-F-0051626935-20150813 **0045**836330A 1 1073485930

A QUIEN INTERESE

BOGOTÁ,
COLOMBIA

03/12/2024

Por medio de la presente hacemos constar que la Empresa **PROSERVANDA SG SST S A S** número NIT 830129499-8, posee con el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS

Número:	1089-0005-2524
Fecha de apertura:	25/02/2021
Estado:	Vigente

Cordialmente,



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Scanned with CamScanner

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830129499	8	PROSERVANDA SG SST SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO BOGOTA	DIAGONAL 45D No 20-22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5103431	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1100582300	9478504065	E	2024/11/26	2024/12/04	BANCOLOMBIA	8	$73,081,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				99	$28,863,700	$158,900	$0	$29,022,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$1,504,400	$8,300	$0	$1,512,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	31	$9,238,000	$50,800	$0	$9,288,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	43	$12,777,900	$70,400	$0	$12,848,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	$5,343,400	$29,400	$0	$5,372,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				103	$2,640,000	$14,600	$0	$2,654,600
COLSANITAS ARL	14-33	901,469,580	2	103	$2,640,000	$14,600	$0	$2,654,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				103	$7,629,200	$42,000	$0	$7,671,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	103	$7,629,200	$42,000	$0	$7,671,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				103	$24,008,700	$132,200	$0	$24,140,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	30	$6,284,900	$34,600	$0	$6,319,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$1,918,200	$10,600	$0	$1,928,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$2,903,100	$16,000	$0	$2,919,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$2,653,800	$14,600	$0	$2,668,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$162,500	$900	$0	$163,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$1,975,600	$10,900	$0	$1,986,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	29	$8,110,600	$44,600	$0	$8,155,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				103	$5,723,200	$31,500	$0	$5,754,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	103	$5,723,200	$31,500	$0	$5,754,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				103	$3,816,100	$21,000	$0	$3,837,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	103	$3,816,100	$21,000	$0	$3,837,100
TOTAL				103	$72,680,900	$400,200	$0	$73,081,100

en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
88	CC	45503604	SALAS LIZ	231001	30	$2,601,000	$416,200	EPS002	30	$2,601,000	$325,200	CCF22	30	$2,601,000	$104,100	14-33	30	$2,601,000	$27,200	30	$2,601,000	$130,200
89	CC	1012429093	SANCHEZ OMAR	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
90	CC	53044066	SARMIENTO ADRIANA	230201	26	$1,126,667	$180,300	EPS002	26	$1,126,667	$140,900	CCF22	26	$1,126,667	$45,100	14-33	26	$1,126,667	$11,800	26	$1,126,667	$56,500
91	CC	53044066	SARMIENTO ADRIANA	230201	4	$173,334	$27,800	EPS002	4	$173,334	$21,700	CCF22	4	$173,334	$7,000	14-33	4	$173,334	$0	4	$173,334	$8,800
92	CC	1053613540	SOTELO LAURA	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$187,500	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-33	30	$1,500,000	$15,700	30	$1,500,000	$75,000
93	CC	1030040611	SUAREZ DIANA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
94	CC	52967099	TERREROS YENNI	230201	26	$1,126,667	$180,300	EPS005	26	$1,126,667	$140,900	CCF22	26	$1,126,667	$45,100	14-33	26	$1,126,667	$11,800	26	$1,126,667	$56,500
95	CC	52967099	TERREROS YENNI	230201	4	$173,334	$27,800	EPS005	4	$173,334	$21,700	CCF22	4	$173,334	$7,000	14-33	4	$173,334	$0	4	$173,334	$8,800
96	CC	1019034027	TIQUE JULIE	230301	5	$966,667	$164,500	EPS017	5	$966,667	$120,900	CCF22	5	$966,667	$38,700	14-33	5	$966,667	$0	5	$966,667	$48,500
97	CC	1019034027	TIQUE JULIE	230301	25	$4,833,334	$821,800	EPS017	25	$4,833,334	$604,200	CCF22	25	$4,833,334	$193,400	14-33	25	$4,833,334	$50,500	25	$4,833,334	$241,800
98	CC	79233388	TOVAR JUAN	25-14	30	$3,561,000	$569,800	EPS005	30	$3,561,000	$445,200	CCF22	30	$3,561,000	$142,500	14-33	30	$3,561,000	$37,200	30	$3,561,000	$178,200
99	CC	52213119	TREBILCOCK ADELFA	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS008	30	$1,500,000	$187,500	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-33	30	$1,500,000	$15,700	30	$1,500,000	$75,000
100	CC	1032476293	URBANO PAOLA	230301	30	$2,601,000	$416,200	EPS008	30	$2,601,000	$325,200	CCF22	30	$2,601,000	$104,100	14-33	30	$2,601,000	$27,200	30	$2,601,000	$130,200
101	CC	1032461088	URBANO PEDRO	25-14	30	$2,601,000	$416,200	EPS008	30	$2,601,000	$325,200	CCF22	30	$2,601,000	$104,100	14-33	30	$2,601,000	$27,200	30	$2,601,000	$130,200
102	CC	79145763	USECHE DIEGO	230301	30	$6,093,000	$1,035,900	EPS005	30	$6,093,000	$761,700	CCF22	30	$6,093,000	$243,800	14-33	30	$6,093,000	$63,700	30	$6,093,000	$304,700
103	CC	1018403329	VACA JOSE	230201	30	$2,601,000	$416,200	EPS005	30	$2,601,000	$325,200	CCF22	30	$2,601,000	$104,100	14-33	30	$2,601,000	$27,200	30	$2,601,000	$130,200
104	CC	51938241	VARGAS GLADYS	230201	30	$3,480,000	$556,800	EPS005	30	$3,480,000	$435,000	CCF22	30	$3,480,000	$139,200	14-33	30	$3,480,000	$36,400	30	$3,480,000	$174,000
105	CC	65554473	ZABALA MARIELA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
Centro de Trabajo: CONDUCTOR (3 Afiliados)						$3,900,001	$624,100			$3,900,001	$487,600			$3,900,001	$156,100			$3,900,001	$166,000		$3,900,001	$195,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$3,900,001	$624,100			$3,900,001	$487,600			$3,900,001	$156,100			$3,900,001	$166,000		$3,900,001	$195,300
106	CC	79744977	ALDANA DIEGO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$56,600	30	$1,300,000	$65,000
107	CC	80121053	MAYORGA YIMMER	25-14	28	$1,213,334	$194,200	EPS005	28	$1,213,334	$151,700	CCF22	28	$1,213,334	$48,600	14-33	28	$1,213,334	$52,800	28	$1,213,334	$60,800
108	CC	80121053	MAYORGA YIMMER	25-14	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$10,900	CCF22	2	$86,667	$3,500	14-33	2	$86,667	$0	2	$86,667	$4,500
109	CC	79051047	ZAMORA JOSE	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$56,600	30	$1,300,000	$65,000
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$64,000			$1,600,000	$16,800		$1,600,000	$80,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$64,000			$1,600,000	$16,800		$1,600,000	$80,000
110	CC	79393737	CHAVES GERMAN	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS008	30	$1,600,000	$200,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-33	30	$1,600,000	$16,800	30	$1,600,000	$80,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)						$9,870,600	$1,579,400			$9,870,600	$1,234,000			$9,870,600	$395,000			$9,870,600	$687,100		$9,870,600	$493,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$9,870,600	$1,579,400			$9,870,600	$1,234,000			$9,870,600	$395,000			$9,870,600	$687,100		$9,870,600	$493,900
111	CC	1048848825	BONILLA LUIS	25-14	30	$2,601,000	$416,200	EPS005	30	$2,601,000	$325,200	CCF22	30	$2,601,000	$104,100	14-33	30	$2,601,000	$181,100	30	$2,601,000	$130,200
112	CC	1032452333	CHAVES ANDRES	25-14	30	$3,558,600	$569,400	EPS005	30	$3,558,600	$444,900	CCF22	30	$3,558,600	$142,400	14-33	30	$3,558,600	$247,700	30	$3,558,600	$178,000
113	CC	1094272619	PULIDO JOSE	25-14	30	$2,211,000	$353,800	EPS037	30	$2,211,000	$276,400	CCF22	30	$2,211,000	$88,500	14-33	30	$2,211,000	$153,900	30	$2,211,000	$110,700
114	CC	1023962109	TORO LIZETH	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS008	30	$1,500,000	$187,500	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-33	30	$1,500,000	$104,400	30	$1,500,000	$75,000
Total	**Afiliados(103)**					$179,641,974	$28,863,700			$192,050,975	$24,008,700			$190,664,308	$7,629,200			$192,050,975	$2,640,000		$190,664,308	$9,539,300

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830129499	8	PROSERVANDA SG SST SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO BOGOTA	DIAGONAL 45D No 20-22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5103431	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1100582300	9478504065	E	2024/11/26	2024/12/04	BANCOLOMBIA	8	$73,081,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: COLSUBSIDIO BOGOTA (103 Afiliados)						$179,641,974	$28,863,700			$192,050,975	$24,008,700			$190,664,308	$7,629,200			$192,050,975	$2,640,000		$190,664,308	$9,539,300	
Centro de Trabajo: BOGOTA (95 Afiliados)						$164,271,373	$26,404,200			$176,680,374	$22,087,100			$175,293,707	$7,014,100			$176,680,374	$1,770,100		$175,293,707	$8,770,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (95 Afiliados)						$164,271,373	$26,404,200			$176,680,374	$22,087,100			$175,293,707	$7,014,100			$176,680,374	$1,770,100		$175,293,707	$8,770,100	
1	CC	1018512978	ALARCON KEVIN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
2	CC	23622430	ALFONSO LILIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
3	CC	1030539128	ALVIS LEIDY	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
4	CC	52811534	AMADO DIANA	230201	6	$520,200	$83,300	EPS008	6	$520,200	$65,100	CCF22	6	$520,200	$20,900	14-33	6	$520,200	$5,500	6	$520,200	$26,200	
5	CC	52811534	AMADO DIANA	230201	24	$2,080,800	$333,000	EPS008	24	$2,080,800	$260,100	CCF22	24	$2,080,800	$83,300	14-33	24	$2,080,800	$0	24	$2,080,800	$104,200	
6	CC	79971915	ARIZA ERICK	230201	30	$4,418,000	$706,900	EPS017	30	$4,418,000	$552,300	CCF22	30	$4,418,000	$176,800	14-33	30	$4,418,000	$46,200	30	$4,418,000	$221,000	
7	CC	52363866	BAEZ AMPARO	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
8	CC	1014207977	BARRAGAN STEFANY	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
9	CC	39692040	BARRETO NELSA		0	$0	$0	EPS037	6	$260,000	$32,500	CCF22	6	$260,000	$10,400	14-33	6	$260,000	$2,800	6	$260,000	$13,000	
10	CC	39692040	BARRETO NELSA		0	$0	$0	EPS037	24	$1,040,000	$130,000	CCF22	24	$1,040,000	$41,600	14-33	24	$1,040,000	$0	24	$1,040,000	$52,000	
11	CC	1055274589	BASTIDAS DIANA	230301	30	$2,601,000	$416,200	EPS005	30	$2,601,000	$325,200	CCF22	30	$2,601,000	$104,100	14-33	30	$2,601,000	$27,200	30	$2,601,000	$130,200	
12	CC	1094368342	BATECA LADY	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
13	CC	1015424852	BERMUDEZ MIGUEL	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
14	CC	1034398682	BORRERO JUAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
15	CC	1000575668	BURGOS JOHAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
16	CC	1070326940	CASADIEGO JULIAN	25-14	30	$2,601,000	$416,200	EPS008	30	$2,601,000	$325,200	CCF22	30	$2,601,000	$104,100	14-33	30	$2,601,000	$27,200	30	$2,601,000	$130,200	
17	CC	1032411070	CASTAÑO CHRISTIAN	230301	30	$1,775,200	$284,100	EPS008	30	$1,775,200	$221,900	CCF22	30	$1,775,200	$71,100	14-33	30	$1,775,200	$18,600	30	$1,775,200	$88,900	
18	CC	1032461502	CHAVES GERMAN	230301	30	$4,368,000	$698,900	EPS005	30	$4,368,000	$546,000	CCF22	30	$4,368,000	$174,800	14-33	30	$4,368,000	$45,700	30	$4,368,000	$218,500	
19	CC	52328004	CHAVEZ RUTH	230301	30	$2,016,000	$322,600	EPS008	30	$2,016,000	$252,000	CCF22	30	$2,016,000	$80,700	14-33	30	$2,016,000	$21,100	30	$2,016,000	$100,900	
20	CC	1007293664	CIFUENTES XIOMARA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
21	CC	1022422494	CRUZ NICOLAS	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
22	CC	52381883	CUADROS NANCY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
23	CC	1136881604	DAZA GABRIEL	25-14	30	$2,601,000	$416,200	EPS010	30	$2,601,000	$325,200	CCF22	30	$2,601,000	$104,100	14-33	30	$2,601,000	$27,200	30	$2,601,000	$130,200	
24	CC	52188597	DAZA SANDRA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
25	CC	1016064724	DIAZ DANIELA	230301	30	$1,680,000	$268,800	EPS008	30	$1,680,000	$210,000	CCF22	30	$1,680,000	$67,200	14-33	30	$1,680,000	$17,600	30	$1,680,000	$84,000	
26	CC	1116861543	DIAZ JESSICA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
27	CC	1018407529	DIAZ KAREN	230301	29	$1,730,334	$276,900	EPS017	29	$1,730,334	$216,300	CCF22	29	$1,730,334	$69,300	14-33	29	$1,730,334	$18,100	29	$1,730,334	$86,700	
28	CC	1018407529	DIAZ KAREN	230301	1	$59,667	$9,600	EPS017	1	$59,667	$7,500	CCF22	1	$59,667	$2,400	14-33	1	$59,667	$0	1	$59,667	$3,000	
29	CC	1019040468	DIAZGRANADOS JUAN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
30	CC	1022418251	ESPITIA LAURA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
31	CC	1023022927	ESTRADA LAURA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
32	CC	1000318781	GALVIS YEIMY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
33	CC	1000938236	GARCIA NATALIA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
34	CC	1018430231	GOMEZ DUVAN	230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$187,500	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-33	30	$1,500,000	$15,700	30	$1,500,000	$75,000	
35	CC	1023956057	GOMEZ SANTIAGO	230301	10	$578,334	$92,600	EPS017	10	$578,334	$72,300	CCF22	10	$578,334	$23,200	14-33	10	$578,334	$6,100	10	$578,334	$29,000	
36	CC	1023956057	GOMEZ SANTIAGO	230301	20	$1,156,667	$185,100	EPS017	20	$1,156,667	$144,600	CCF22	20	$1,156,667	$46,300	14-33	20	$1,156,667	$0	20	$1,156,667	$58,000	
37	CC	1000685684	GONZALEZ JUAN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	
38	CC	1000721853	GONZALEZ LAURA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	

en linea

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
39	CC	1000787640	GUZMAN NAREN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
40	CC	79628448	HERNANDEZ LUIS	230201	10	$593,500	$95,000	EPS005	10	$593,500	$74,200	CCF22	10	$593,500	$23,800	14-33	10	$593,500	$6,200	10	$593,500	$29,800
41	CC	38644457	HERNANDEZ NORA	25-14	27	$3,204,900	$512,800	EPS037	27	$3,204,900	$400,700	CCF22	27	$3,204,900	$128,200	14-33	27	$3,204,900	$33,500	27	$3,204,900	$160,300
42	CC	38644457	HERNANDEZ NORA	25-14	3	$356,100	$57,000	EPS037	3	$356,100	$44,600	CCF22	3	$356,100	$14,300	14-33	3	$356,100	$0	3	$356,100	$17,900
43	CC	23089795	HERRERA NELSY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
44	CC	1233696348	HURTADO JUAN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
45	CC	51798922	JIMENEZ CLAUDIA		0	$0	$0	EPS002	30	$2,601,000	$325,200	CCF22	30	$2,601,000	$104,100	14-33	30	$2,601,000	$27,200	30	$2,601,000	$130,200
46	CC	51979464	JIMENEZ LIDIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
47	CC	1002331546	JIMENEZ VALERY	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
48	CC	1090388906	LAGUADO VIVIAN	230301	30	$2,211,000	$353,800	EPS005	30	$2,211,000	$276,400	CCF22	30	$2,211,000	$88,500	14-33	30	$2,211,000	$23,100	30	$2,211,000	$110,700
49	CC	1001182034	LAITON MICHELLE	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	0	$0	$0	14-33	30	$1,300,000	$0	0	$0	$0
50	CC	1025140878	LOPEZ VALENTINA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
51	CC	28628247	LOPEZ VILMA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
52	CC	52317172	LOPEZ YOLANDA	25-14	30	$1,380,000	$220,800	EPS010	30	$1,380,000	$172,500	CCF22	30	$1,380,000	$55,200	14-33	30	$1,380,000	$14,500	30	$1,380,000	$69,000
53	CC	1052075136	LORA BELKIS	230301	30	$3,561,000	$569,800	EPS010	30	$3,561,000	$445,200	CCF22	30	$3,561,000	$142,500	14-33	30	$3,561,000	$37,200	30	$3,561,000	$178,200
54	CC	51778835	LOZANO PAOLA	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS008	30	$3,500,000	$437,500	CCF22	30	$3,500,000	$140,000	14-33	30	$3,500,000	$36,600	30	$3,500,000	$175,000
55	CC	51626935	LOZANO XIMENA		0	$0	$0	EPS005	30	$7,208,000	$901,000	CCF22	30	$7,208,000	$288,400	14-33	30	$7,208,000	$75,300	30	$7,208,000	$360,500
56	CC	79539207	MACIAS JAVIER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
57	CC	1010015681	MAHECHA KEVIN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
58	CC	1233491779	MARIN HARLYN	230301	30	$2,601,000	$416,200	EPS010	30	$2,601,000	$325,200	CCF22	30	$2,601,000	$104,100	14-33	30	$2,601,000	$27,200	30	$2,601,000	$130,200
59	CC	1022961391	MARIN LEIDY		0	$0	$0	EPS010	2	$86,667	$10,900	CCF22	2	$86,667	$3,500	14-33	2	$86,667	$0	2	$86,667	$4,500
60	CC	1022961391	MARIN LEIDY		0	$0	$0	EPS010	28	$1,213,334	$151,700	CCF22	28	$1,213,334	$48,600	14-33	28	$1,213,334	$12,700	28	$1,213,334	$60,800
61	CC	1000861749	MARTINEZ JESUS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
62	CC	80208773	MONTEALEGRE ISMAEL	230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS002	28	$1,213,334	$151,700	CCF22	28	$1,213,334	$48,600	14-33	28	$1,213,334	$12,700	28	$1,213,334	$60,800
63	CC	80208773	MONTEALEGRE ISMAEL	230301	2	$86,667	$13,900	EPS002	2	$86,667	$10,900	CCF22	0	$0	$0	14-33	2	$86,667	$0	0	$0	$0
64	CC	52273217	MONTEALEGRE NELLY	25-14	30	$2,601,000	$416,200	EPS008	30	$2,601,000	$325,200	CCF22	30	$2,601,000	$104,100	14-33	30	$2,601,000	$27,200	30	$2,601,000	$130,200
65	CC	52208331	MONTEALEGRE XIMENA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
66	CC	1007101667	MORA LAURA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
67	CC	52960285	MORALES FLOR	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
68	CC	179032	MUÑOZ ALFONSO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
69	CC	1072960581	MUÑOZ EDUAR	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
70	CC	1024566469	MUÑOZ KAREN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
71	CC	53164864	NARIÑO YURY	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
72	CC	1069306659	NIETO DANIEL	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS008	30	$1,600,000	$200,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-33	30	$1,600,000	$16,800	30	$1,600,000	$80,000
73	CC	52623280	NIETO SANDRA	231001	30	$2,601,000	$416,200	EPS005	30	$2,601,000	$325,200	CCF22	30	$2,601,000	$104,100	14-33	30	$2,601,000	$27,200	30	$2,601,000	$130,200
74	CC	1018451113	ORDOÑEZ CARLOS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
75	CC	50917082	PINO CELENE	25-14	30	$2,601,000	$416,200	EPS005	30	$2,601,000	$325,200	CCF22	30	$2,601,000	$104,100	14-33	30	$2,601,000	$27,200	30	$2,601,000	$130,200
76	CC	52448075	PIRE NIDIA	25-14	11	$476,667	$76,300	EPS037	11	$476,667	$59,600	CCF22	11	$476,667	$19,100	14-33	11	$476,667	$5,000	11	$476,667	$24,000
77	CC	73153676	POTES ISRAEL	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000	CCF22	30	$1,800,000	$72,000	14-33	30	$1,800,000	$18,800	30	$1,800,000	$90,000
78	CC	86073687	PRADA GILDARDO	25-14	18	$780,000	$124,800	EPS037	18	$780,000	$97,500	CCF22	18	$780,000	$31,200	14-33	18	$780,000	$8,200	18	$780,000	$39,000
79	CC	1031128053	RAMIREZ CATALINA	231001	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$200,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-33	30	$1,600,000	$16,800	30	$1,600,000	$80,000
80	CC	1073255164	RAMIREZ GABRIELA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
81	CC	23106150	RANGEL MARIANA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
82	PT	1334568	RIERA WENDY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
83	CC	1001344392	ROA SEBASTIAN	230301	30	$1,680,000	$268,800	EPS017	30	$1,680,000	$210,000	CCF22	30	$1,680,000	$67,200	14-33	30	$1,680,000	$17,600	30	$1,680,000	$84,000
84	CC	1018495230	ROCHA ANGIE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
85	CC	1069434258	RODRIGUEZ NICOLAS	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$187,500	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-33	30	$1,500,000	$15,700	30	$1,500,000	$75,000
86	CC	1006462391	RODRIGUEZ WILMER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
87	CC	65764772	RUIZ LUCELI	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-33	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000

PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA.

Yo, LUISA FERNANDA SANCHEZ GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.026.279.872, y con Tarjeta Profesional No. 313456 -T de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Proservanda SG-SST S.A.S identificada con NIT 830.129.499-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002



Dada en Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de noviembre de 2024.



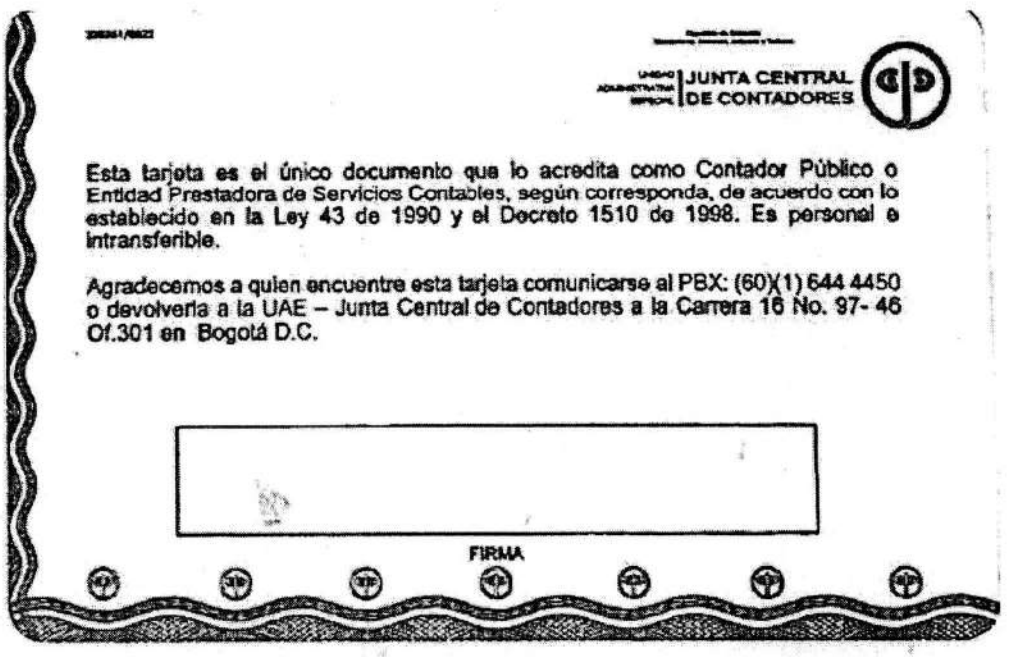
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

313456-T

LUISA FERNANDA
SANCHEZ GONZALEZ
C.C. 1026279872
RES. INSCRIPCION 326 DEL 09/08/2023
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

363106 368662



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z893EF0CACE6F372

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUISA FERNANDA SANCHEZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026279872 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 313456-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROSERVANDA

CONSOLIDADO DE ATENCIONES / INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS INSOR

N°	Nº	Fecha	CIUDAD	Tipo	Nº identificación	Nombre y Apellidos	TIPO DE EXAMEN	OSTEOMUSCULAR	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	GLICEMIA	PERFIL LIPIDICO	ESPIROMETRIA	COPROLOGICO	FROTIS FARINGEO	CURSO MANIPULACION DE ALIMENTOS	EXAMEN PSICOSENSOMETRICO	TOTAL
	199452	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	79317897	LUIS ANTONIO GALINDO PARADA	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000	$ 15.000	$ 4.100	$ 16.000	$ 15.000				$ 22.500	$ 113.600
	199463	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	1075650642	JOHANA PAOLA BALAGUERA VARGAS	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199470	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	31992767	HILDA VIVIANA BEDOYA GONZALES	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199479	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	52734492	DIANA MARIA CHAMORRO MEDINA	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199492	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	51990351	LILI PORTILLA AGUIRRE	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199499	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	79919371	HECTOR ALEJANDRO MARQUEZ RAMIREZ	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199508	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	79780431	LUIS ALBERTO CARRERA GARCIA	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199518	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	1022327128	NELSON ESTEBAN PAVA VARGAS	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199528	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	53084208	LINA MARCELA PACHON CIFUENTES	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199538	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	51673808	SHEILA JINNET PARRA NIÑO	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199551	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	79434952	ROLANDO ALBERTO RASGO RODRIGUEZ	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199568	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	1121879930	FELIPE TORRES TEJEIRO	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199577	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	35490319	GLORIA YANETH RODRIGUEZ	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199586	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	94433073	NELSON ARTURO PACHON MUÑOZ	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199597	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	52188084	ROSA ANGELINA MONCADA CASTILLA	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199605	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	1020741493	JOHANA MARCELA CAMARGO FANDIÑO	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199620	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	79884890	OSCAR ZAPATA SUAREZ	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199636	21/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	53004890	LADY BIBIANA GARCIA SURET	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199789	22/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	79136623	DAGO HUMBERTO ROJAS CRUZ	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199797	22/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	1032414279	DIANA MARCELA RODRIGUEZ ENCISO	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199803	22/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	1049610992	ALVARO ANDRES SUAREZ MOLINA	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199811	22/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	52129996	FABIOLA SANCHEZ REYES	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.500	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000		$ 6.000	$ 8.000	$ 24.000		$ 99.600
	199827	22/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	51696453	CLAUDIA ALCIRA SANCHEZ NIÑO	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199859	22/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	64699463	KERLIS PATRICIA JARABA CARMONA	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199870	22/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	55060900	MARTHA LILIANA FAJARDO PERDOMO	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.500	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000		$ 6.000	$ 8.000	$ 24.000		$ 99.600
	199878	22/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	65748785	BIBIANA JACQUELINE PRADO RIVERA	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199885	22/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	52350715	MARIBEL PUENTES POLOCHE	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199897	22/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	79570122	JUAN CARLOS BARRETO CARDENAS	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199904	22/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	51916588	LUZ MILA NIÑO HERNANDEZ	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199918	22/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	79628780	RICARDO MORA HUERTAS	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	199926	22/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	51664694	ANA LUCIA SANCHEZ HERRERA	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200121	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	52123066	CLAUDIA PATRICIA ROSAS GOMEZ	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200125	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	275939	EDGARDO JOAQUIN ESCUDERO MARTINEZ	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200154	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	51783414	NANCY MARGARITA RAMIREZ TAPASCO	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200165	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	52076735	SANDRA MARCELA QUINTERO SIERRA	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200174	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	66860635	MARTHA CECILIA LENIS CAJIAO	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200186	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	39623435	SANDRA HAYDEE RAMIREZ CONTRERAS	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200195	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	79960177	LUIS HERNAN CUELLAR DURAN	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200214	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	45545266	SULMA MARTINEZ RAMOS	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200228	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	35513160	CLARA CONSUELO CAMARGO QUINTANA	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200239	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	79747450	FAUSTO ALEJANDRO CHARRY RAMIREZ	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200249	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	13720145	FERNANDO JAIMES JAIMES	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200262	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	1018415759	MICHAEL JAMID ALDANA BOADA	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200275	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	52056680	LILIANA MONTOYA URIBE	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200292	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	1020714669	JESUS ANTONIO MONROY SANDOVAL	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200305	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	80543384	JUAN CARLOS NIETO GRISALES	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200325	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	51699923	ELFA YANETH VARGAS DIAZ	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200334	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	80224509	GEOVANI ANDRES MELENDREZ GUERRERO	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200345	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	64477300	FANETH CANDELARIA FUNIELES MARTINEZ	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200356	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	51732344	ROCIO DEL PILAR VELASQUEZ GIRON	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200367	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	51715117	MARTHA GLADYS MOLINA MELO	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200382	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	1036931805	CATALINA FONSECA CAMPOS	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200392	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	52384828	INES ESTHER DIAZ	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
	200400	23/08/2024	BOGOTÁ D.C.	CC	52865587	SANDRA LILIANA GALINDO CUBILLOS	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIC	$ 24.000	$ 17.000		$ 4.100	$ 16.000						$ 61.100
												TOTAL						$ 3.428.900

PROSERVANDA
SG-SST S.A.S.

INFORME DE DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR -

BOGOTÁ, OCTUBRE 2024

PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

1 CONTENIDO

1	CONTENIDO	2
2	LISTA DE TABLAS	4
3	INTRODUCCIÓN	5
4	OBJETIVOS	6
4.1	Objetivo General	6
4.2	Objetivos Específicos	6
5	EXAMENES REALIZADOS	7
5.1	Número de exámenes realizados por tipo de examen vs lo solicitado	7
5.2	Ámbito de realización de los exámenes (intra o extramural)	8
6	CARACTERIZACION DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	8
6.1	Distribución por Genero	8
6.2	Distribución por Edades	9
6.3	Distribución por Cargo	10
6.4	Distribución Por Escolaridad	12
6.5	Distribución Por Estado Civil	13
6.6	Distribución Por Número De Hijos	14
7	INFORMACIÓN DE EXPOSICIÓN LABORAL ACTUAL	16
7.1	Exposición A Riesgos Ocupacionales	16
7.2	Sintomatología Reportada Por Los Trabajadores	17
7.3	Hábitos Saludables De Vida	18
7.4	Hábitos No Saludables De Vida	19
8	ANTECEDENTES LABORALES	20
8.1	Historial de accidentes laborales	20

PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

8.2	Historial de Enfermedades Profesionales	21
8.3	Antigüedad en la empresa	22
9	RESULTADOS GENERALES DE LAS PRUEBAS CLÍNICAS REALIZADAS	23
9.1	Índices Clínicos	23
9.1.1	Tensión arterial media	23
9.1.2	Índice de masa corporal	24
9.1.3	Optometría	25
9.1.4	Glicemia	26
9.1.5	Perfil Lipídico	27
9.1.6	Audiometría	28
9.1.7	Psicosensometrico	29
9.2	Riesgo Osteomuscular	30
10	DIAGNÓSTICOS ENCONTRADOS EN LA POBLACIÓN TRABAJADORA	31
11	CONCLUSIONES	33
12	RECOMENDACIONES	36
13	ANEXOS	41
13.1	Listado de personas evaluadas por tipo de examen	41

2 LISTA DE TABLAS

Tabla

1. Número de exámenes realizados por tipo de examen vs lo solicitado 8
2. Distribución por género 9
3. Distribución por edades 10
4. Distribución por cargo 11
5. Distribución por escolaridad 12
6. Distribución por estado civil 13
7. Distribución por número de hijos 14
8. Exposición a riesgos ocupacionales 15
9. Sintomatología reportada por los trabajadores 16
10. Hábitos saludables de vida 17
11. Hábitos no saludables de vida 18
12. Historial de accidentes laborales 19
13. Historial de enfermedades profesionales 20
14. Tiempo en el cargo 21
15. Tension arterial media (TAM) 22
16. Indice de Masa Corporal (IMC) 23
17. Optometria 24
18. Glicemia 25
19. Perfil Lipidico 26
20. Audiometria 27
21. Psicosensometrico 28
22. Riesgo osteomuscular 30
20. Diagnósticos por Sistemas 31

PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

3 INTRODUCCIÓN

La normatividad colombiana, a través del Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo), dictamina los lineamientos legales para el sector trabajo y establece las disposiciones necesarias para la implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Prescribe que los empleadores deben desarrollar un proceso lógico y por etapas, basado en el proceso de mejora continua con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, teniendo en cuenta la importancia de la prevención de las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones a las que se encuentran expuestos los trabajadores.

En virtud de lo anterior, el diagnóstico de condiciones de salud es un instrumento de gran significación, ya que se constituye en fuente primaria de información que, al ser articulado con los otros componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, guía a las organizaciones en la toma de decisiones, respecto a la priorización y tipos de intervención que se deben desarrollar en los sitios de trabajo: actividades de promoción y detención en función del orden de prioridades y características de la empresa, desarrollo de programas de vigilancia epidemiológica e intervención por parte de los programas de higiene y seguridad industrial, entre otros.

El presente documento está fundamentado en los datos obtenidos de los exámenes médicos ocupacionales y de las pruebas de apoyo diagnóstico practicadas a los trabajadores, al igual que de información complementaria obtenida de los cargos. Las recomendaciones propuestas, están orientadas a minimizar el impacto de los factores de riesgo existentes en los lugares de trabajo, de manera que se promueva el cuidado de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la población trabajadora, propendiendo por la armonía de los sistemas de trabajo que redundará en la reducción de costos y una mejor productividad empresarial. Las personas asignadas a la administración del sistema de gestión estarán a cargo de la vigilancia y control del cumplimiento de las recomendaciones sugeridas, para así, dar lugar a un proceso de mejoramiento continuo.

4 OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Determinar las condiciones de salud de los trabajadores del INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR - y patologías de origen común y laboral de mayor incidencia y prevalencia, mediante el análisis de información contenida en la historia clínica ocupacional de cada colaborador, tomando en cuenta las variables sociodemográficas, laborales, antecedentes médicos, hábitos de vida, morbilidad, resultados y análisis de pruebas complementarias y diagnósticos realizados, con el propósito de orientar el diseño de las intervenciones encaminadas a disminuir la instauración de enfermedades, minimizar el deterioro y evitar complicaciones de las que ya están presentes.

4.2 Objetivos Específicos

4.2.1 Determinar cuántos profesionales de cada área se necesitan para realizar los exámenes solicitados por el INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR -, en el tiempo determinado.

4.2.2 Aplicar software médico que contempla las variables sociodemográficas, laborales y medicas contempladas en la resolución 2346 de 2007, para la realización de exámenes médicos ocupacionales

4.2.3 Realizar paraclínicos solicitados: Optometría, Glicemia, Perfil Lipidico para todo el personal y además Audiometría y Psicosensometrico para el cargo de Conductor

4.2.4 Condensar la información obtenida en tabla de datos Excel y realizar el respectivo análisis ocupacional.

PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

5 EXAMENES REALIZADOS

5.1 Número de exámenes realizados por tipo de examen vs lo solicitado

Gráfica 1

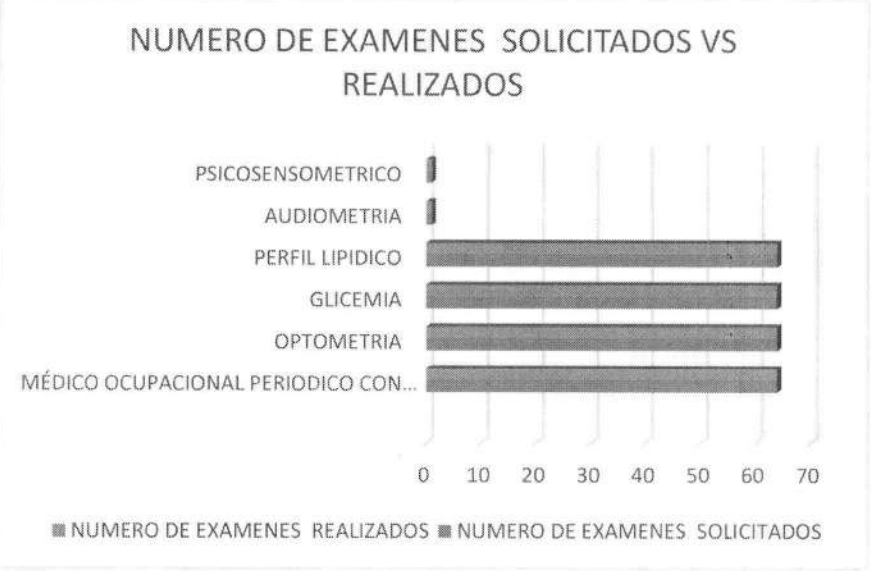


Tabla 1.

TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL	NUMERO DE EXAMENES SOLICITADOS	NUMERO DE EXAMENES REALIZADOS	% EXAMENES REALIZADOS
MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	64	64	100
OPTOMETRIA	64	64	100
GLICEMIA	64	64	100
PERFIL LIPIDICO	64	64	100
AUDIOMETRIA	1	1	100
PSICOSENSOMETRICO	1	1	100

Se logra el 100% de cumplimiento respecto a lo solicitado

5.2 Ámbito de realización de los exámenes (intra o extramural)

100% de los exámenes se realizaron extramurales, en un espacio adecuado por el instituto

6 CARACTERIZACION DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

6.1 Distribución por Genero

Gráfica 2



Tabla 2

GÉNERO	No TRABAJADORES	PORCENTAJE
FEMENINO	41	64%
MASCULINO	23	36%

De los 64 trabajadores evaluados, el 64% corresponde al género femenino, estadística acorde a la actividad desarrollada por la empresa

PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

6.2 Distribución por Edades

Gráfica 3

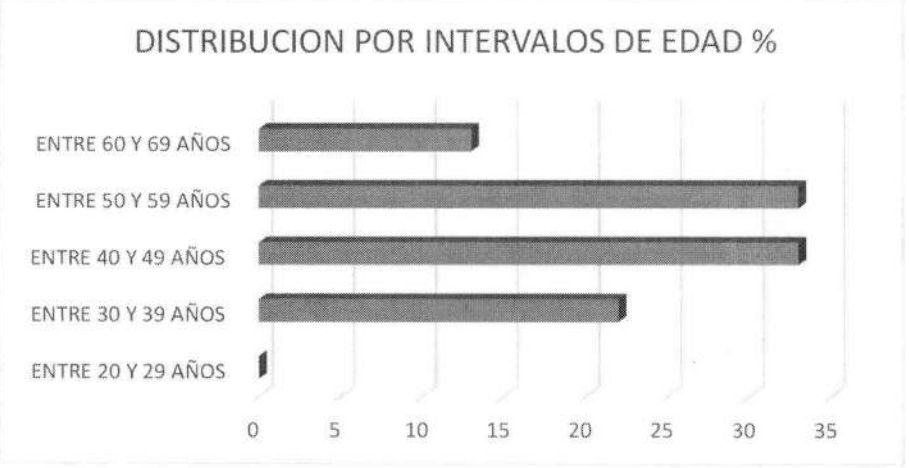


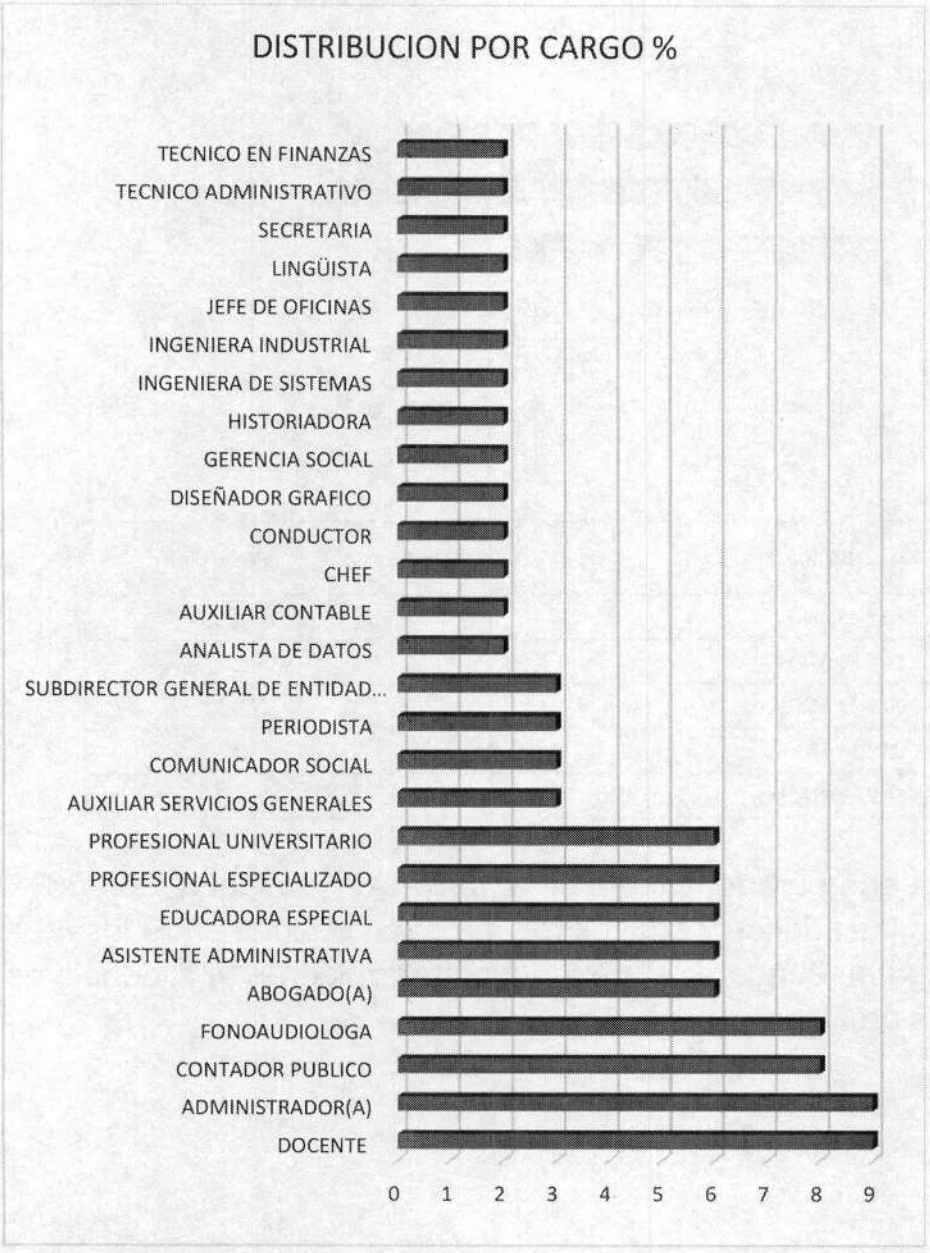
Tabla 3

INTERVALOS DE EDAD	No TRABAJADORES	PORCENTAJE
ENTRE 20 Y 29 AÑOS	0	0%
ENTRE 30 Y 39 AÑOS	14	22%
ENTRE 40 Y 49 AÑOS	21	33%
ENTRE 50 Y 59 AÑOS	21	33%
ENTRE 60 Y 69 AÑOS	8	13%

El intervalo de edad predominante en la población evaluada, con 66%, corresponde a los adultos y adultos maduros (en edades entre los 40 a 59 años), rango en el que se espera encontrar moderada incidencia de enfermedades crónicas.

6.3 Distribución por Cargo

GRAFICA 4



PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

53% de la población evaluada es operativo dentro de la actividad que realiza INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR -

44% en sumatoria corresponden al área administrativa y 3% son auxiliares de servicios generales

Esto diferencia los riesgos ocupacionales a los que están expuestos

6.4 Distribución Por Escolaridad

GRAFICA 5

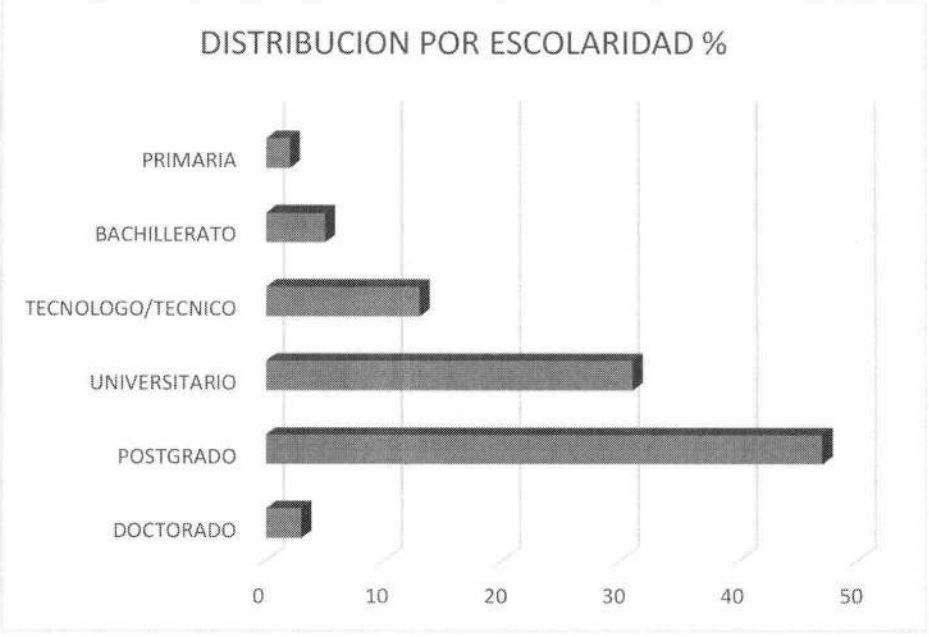


Tabla 4

CARGO	No TRABAJADORES	PORCENTAJE
DOCENTE	6	9%
ADMINISTRADOR(A)	6	9%
CONTADOR PUBLICO	5	8%
FONOAUDIOLOGA	5	8%
ABOGADO(A)	4	6%
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	4	6%
EDUCADORA ESPECIAL	4	6%
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	6%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	6%
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	2	3%
COMUNICADOR SOCIAL	2	3%
PERIODISTA	2	3%
SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 004	2	3%
ANALISTA DE DATOS	1	2%
AUXILIAR CONTABLE	1	2%
CHEF	1	2%
CONDUCTOR	1	2%
DISEÑADOR GRAFICO	1	2%
GERENCIA SOCIAL	1	2%
HISTORIADORA	1	2%
INGENIERA DE SISTEMAS	1	2%
INGENIERA INDUSTRIAL	1	2%
JEFE DE OFICINAS	1	2%
LINGÜISTA	1	2%
SECRETARIA	1	2%
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2%
TECNICO EN FINANZAS	1	2%

PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

Tabla 5

ESCOLARIDAD	No DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
DOCTORADO	**2**	3%
POSTGRADO	30	47%
UNIVERSITARIO	20	31%
TECNOLOGO/TECNICO	8	13%
BACHILLERATO	3	5%
PRIMARIA	1	2%

Se encuentra que el 94% de la población alcanza nivel superior de educación. Acorde con el nivel de exigencia de la actividad desarrollada. Se trata de un factor a tener presente en las capacitaciones que se les ofrezcan.

6.5 Distribución Por Estado Civil

GRAFICA 6

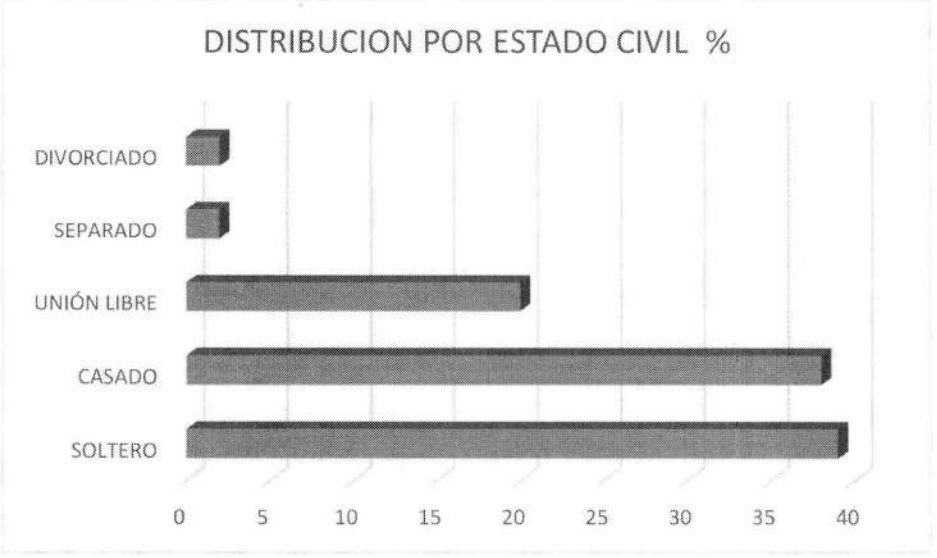


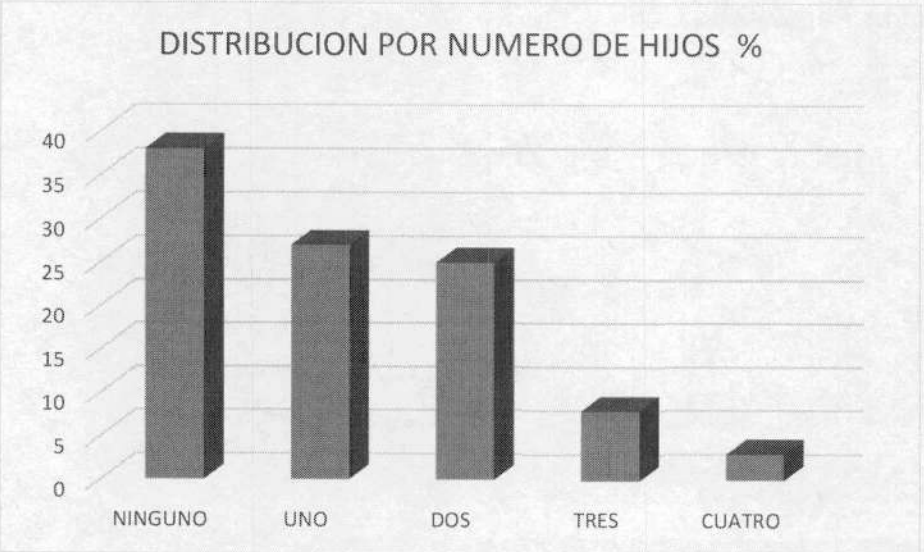
Tabla 6

ESTADO CIVIL	No DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
SOLTERO	25	39%
CASADO	24	38%
UNIÓN LIBRE	13	20%
SEPARADO	1	2%
DIVORCIADO	1	2%

Se observa que el 58% de los evaluados tiene pareja estable, factor que influye en la estabilidad y fortalece la red de apoyo emocional.

6.6 Distribución Por Número De Hijos

GRAFICA 7



PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

7 INFORMACIÓN DE EXPOSICIÓN LABORAL ACTUAL

7.1 Exposición A Riesgos Ocupacionales

GRAFICA 8

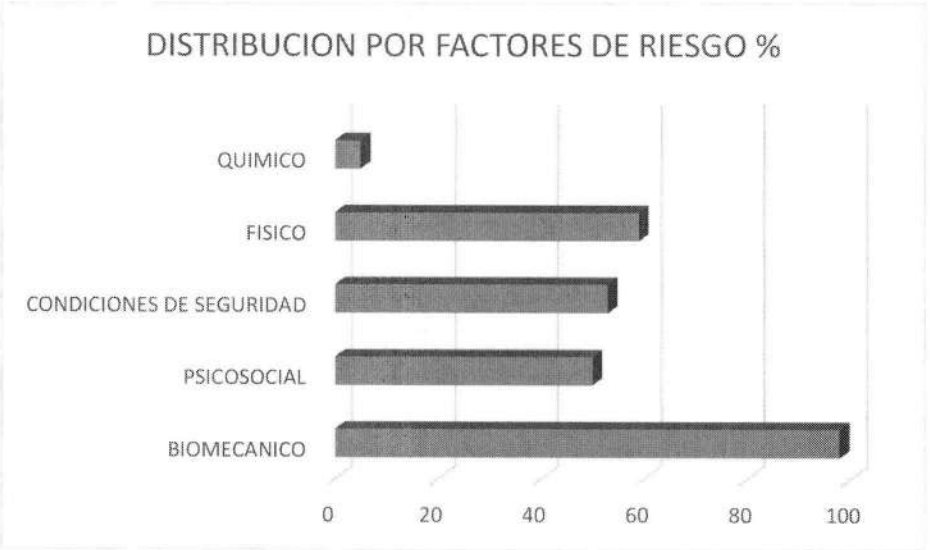


Tabla 8

RIESGO	TIPO	No. TRABAJADORES	PORCENTAJES
Biomecánico	Postura Prolongada	63	98%
	Movimiento repetitivo	63	98%
Psicosocial	Manejo cliente interno/externo	32	50%
	Condiciones de la tarea	32	50%
Condiciones de seguridad	Locativos	34	53%
Físico	Temperaturas	38	59%
	Ruido	38	59%
Quimico	Detergentes y desinfectantes	3	5%

Tabla 7

NUMERO DE HIJOS	No DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
NINGUNO	24	38%
1	17	27%
2	16	25%
3	5	8%
4	2	3%

48% de los evaluados tiene entre uno y dos hijos, lo que corresponde con la familia promedio, según censo DANE 2018.

PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

Es importante resaltar que la población trabajadora del INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR -, durante la anamnesis en la valoración médica ocupacional, manifestó que se encuentra expuesta, predominantemente en el desarrollo de las labores del cargo que desempeña a: riesgos biomecánico (postura prolongada y movimiento repetitivo), físico (iluminación artificial, ruido) psicosociales (manejo de cliente interno y externo, organización del trabajo, horario laboral, condiciones de la tarea) químico (jabones y desinfectantes).

Es importante que esta información sea contrastada y analizada con la matriz de peligros y el profesiograma de la institución, con el fin de realizar planes de intervención, priorizando los riesgos más altos. De esta manera, se busca disminuir la incidencia de los accidentes y enfermedades laborales

7.2 Sintomatología Reportada Por Los Trabajadores

GRAFICA 9



Tabla 9

SINTOMATOLOGIA REPORTADA POR SISTEMAS	No DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
OSTEOMUSCULAR	25	39%
DIGESTIVO	8	13%
VASCULAR PERIFERICO	6	9%
URINARIO	4	6%

Se observa predominio de síntomas osteomusculares, principalmente, dolor articular y muscular; síntomas digestivos epigastralgia, síntomas vasculares periféricos pesadez, inflamación de piernas.

7.3 Hábitos Saludables De Vida

GRAFICA 10



PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

Tabla 10

ACTIVIDAD FISICA	No. DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
SI REALIZA	23	36%
NO REALIZA	41	64%

36% de la población realiza actividad física al menos 20 minutos, tres veces por semana. Este factor fortalece los sistemas cardiovascular y osteomuscular, además de estimular el metabolismo, lo que ayuda a reducir de peso

7.4 Hábitos No Saludables De Vida

GRAFICA 11



Tabla 11

HABITOS NO SALUDABLES DE VIDA	No. DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
CONSUMO CIGARRILLO	6	9%
CONSUMO ALCOHOL	3	5%

6 trabajadores de los evaluados aceptan fumar y 3 refieren consumo bebidas alcohólicas. Uno coincide en los 2 hábitos

El exceso de nicotina del cigarrillo eleva en 30% el riesgo cardiovascular. El exceso de alcohol altera las funciones del sistema nervioso y eleva el riesgo cardiovascular entre otras consecuencias

8 ANTECEDENTES LABORALES

8.1 Historial de accidentes laborales

GRAFICA 12



PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

Tabla 12

ANTECEDENTE DE ACCIDENTE LABORAL	No. DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
NO	56	87,5%
SI	8	12,5%

Ocho trabajadores de la población evaluada, 12,5%, refieren haber sufrido accidente laboral durante su estancia con el INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR -, ninguno con secuelas

8.2 Historial de Enfermedades Profesionales

GRAFICA 13

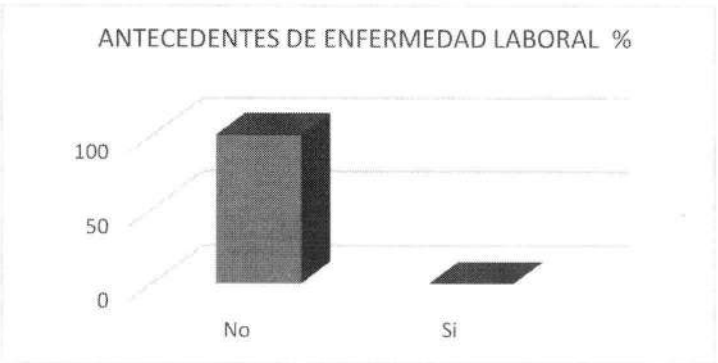


Tabla 13

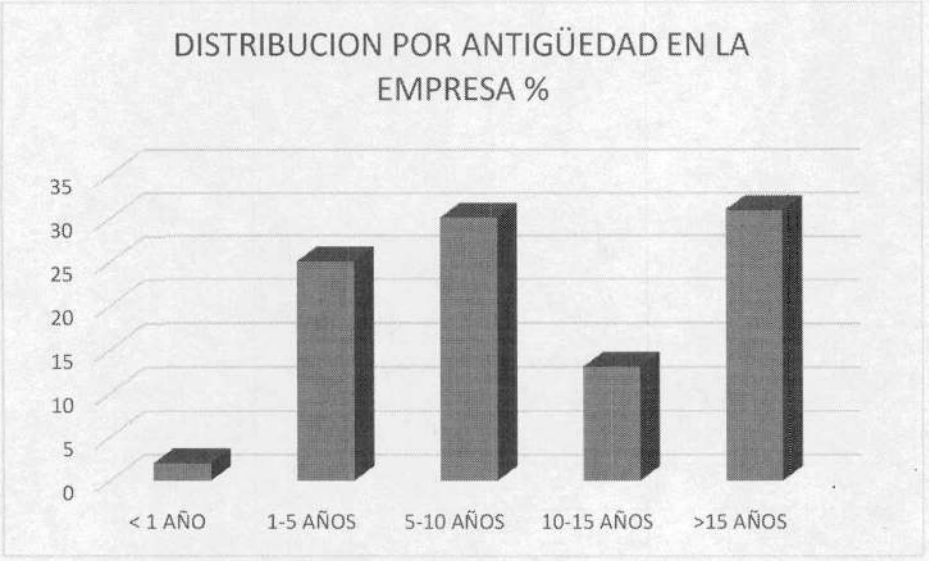
ANTECEDENTE DE ENFERMEDAD LABORAL	No. DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
NO	64	100%
SI	0	0%

Ningún trabajador de la población evaluada, refiere enfermedad laboral calificada durante su estancia con el INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR -

Es importante para el bienestar laboral de la población evaluada que los encargados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la empresa realicen jornadas de re inducción a los cargos, con el fin de que cada colaborador entienda los peligros en su cargo y pueda ejercer una conducta de autocuidado e identificación de actos y condiciones inseguras, así como también de garantizar el correcto uso de los elementos de protección personal, en los trabajadores que los requieren, durante su jornada de trabajo. Esto busca disminuir la ocurrencia de enfermedades ocupacionales y accidentes en el trabajo

8.3 Antigüedad en la empresa

GRAFICA 14



PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

Tabla 14

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	No. DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
< 1 AÑO	1	2%
1-5 AÑOS	16	25%
5-10 AÑOS	19	30%
10 - 15 AÑOS	8	13%
>15 AÑOS	20	31%

Se observa que el 31% de los trabajadores acumula más de 15 años con la entidad, tiempo directamente proporcional de exposición a los diferentes factores de riesgo laboral.

9 RESULTADOS GENERALES DE LAS PRUEBAS CLÍNICAS REALIZADAS

9.1 Índices Clínicos

9.1.1 Tensión arterial media (TAM)

GRAFICA 15

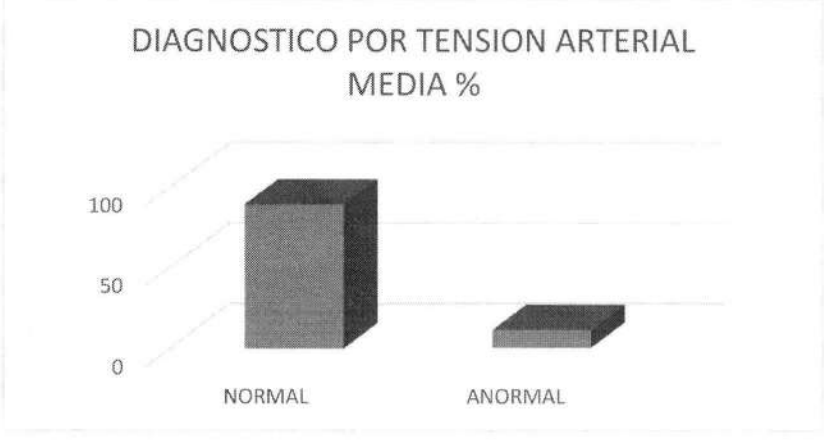


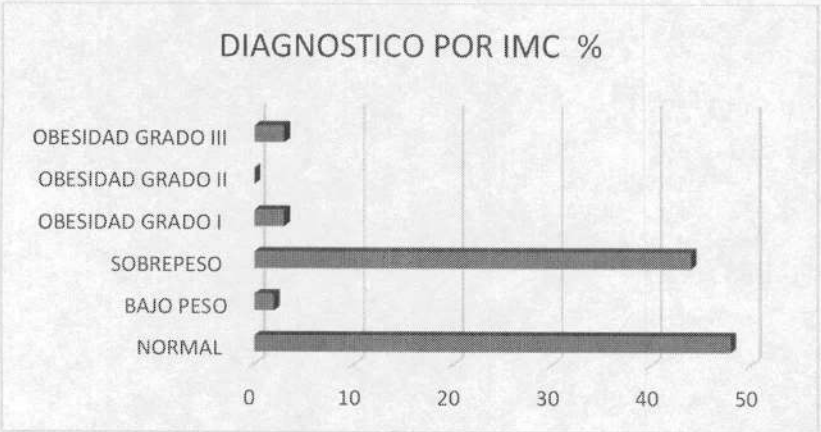
Tabla 15

DISTRIBUCION SEGÚN TAM	No. DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
NORMAL	57	89%
ANORMAL	7	11%

Dentro del examen físico se evidencia que el 89% de los evaluados presenta tensión arterial media en rangos normales, mientras que el 11% presenta cifras de tensión arterial media en rango anormal, dato directamente proporcional al porcentaje de hipertensos.

9.1.2 Índice de masa corporal IMC

GRAFICA 16



PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

Tabla 16

DIAGNOSTICO POR IMC	No. DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
NORMAL	31	48%
BAJO PESO	1	2%
SOBREPESO	28	44%
OBESIDAD GRADO I	2	3%
OBESIDAD GRADO II	0	0%
OBESIDAD GRADO III	2	3%

Dentro de los hallazgos del examen físico, se encontró que el 50% de los trabajadores presentan un IMC en rango alterado, ya sea en sobrepeso u obesidad. La obesidad incrementa el riesgo cardiovascular, especialmente si se asocia a enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes y dislipidemia.

9.1.3 Optometria

GRAFICA 17

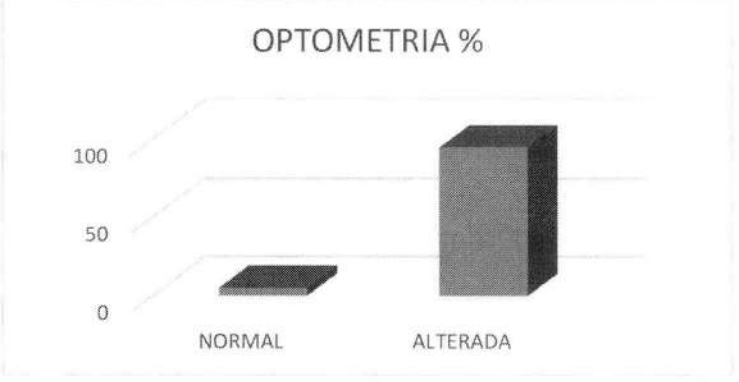


Tabla 17

OPTOMETRIA	No. DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
NORMAL	3	5%
ALTERADA	61	95%

95% trabajadores de los evaluados, presenta algún trastorno de refracción, lo que indica que deben utilizar corrección óptica según lo indicado por la optómetra.

9.1.4 Glicemia

GRAFICA 18

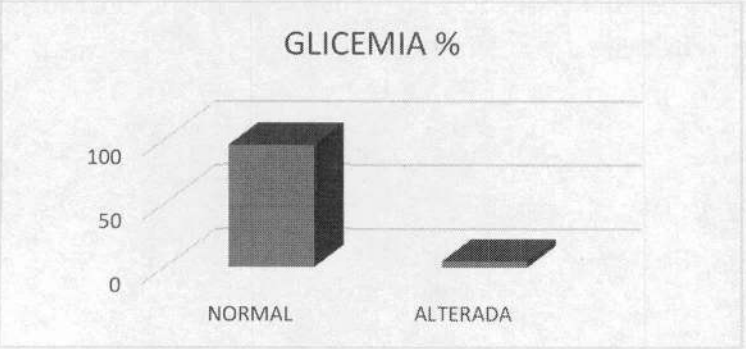


Tabla 18

GLICEMIA	No. DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
NORMAL	61	95%
ALTERADA	3	5%

5% de la población evaluada presenta alguna alteración en el metabolismo de los carbohidratos. Deben hacerse seguimiento en su respectiva EPS, especialmente si ya están diagnosticados como diabéticos

PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

9.1.5 Perfil Lipídico

GRAFICA 19

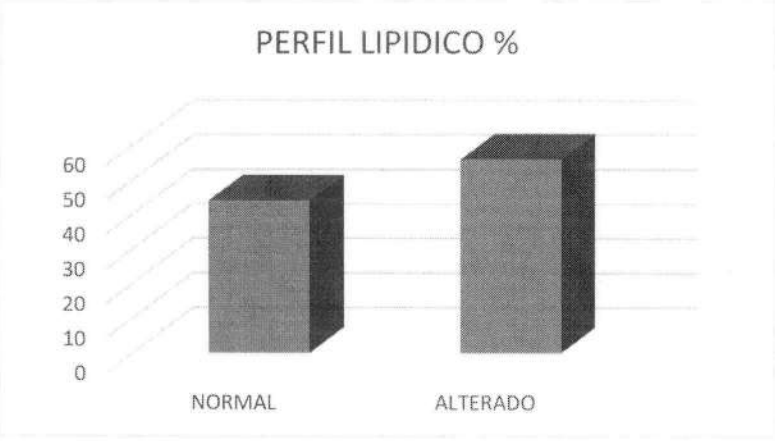


Tabla 19

PERFIL LIPIDICO	No. DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
NORMAL	28	44%
ALTERADO	36	56%

56% de la población evaluada presenta alguna alteración en el metabolismo de los lípidos. Deben hacerse seguimiento en su respectiva EPS, especialmente si ya están diagnosticados con dislipidemia. Este es un factor de riesgo cardiovascular modificable con cambio de habito nutricional y ejercicio aeróbico periódico

9.1.6 Audiometria

GRAFICA 20

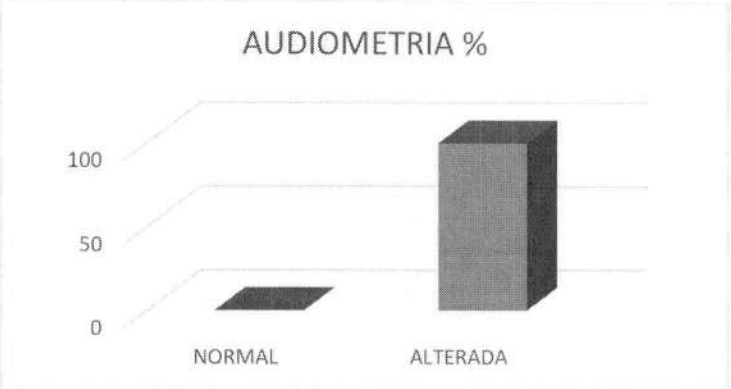


Tabla 20

AUDIOMETRIA	No. DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
NORMAL	0	0%
ALTERADA	1	100%

Se solicito un examen de audiometría, para el cargo de conductor y se evidencia alteración en la audición.
Este trabajador debe ser incluido en el Sistema de Vigilancia de cuidado auditivo y según indicación ser valorado por especialista

PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

9.1.7 Psicosensometrico

GRAFICA 20

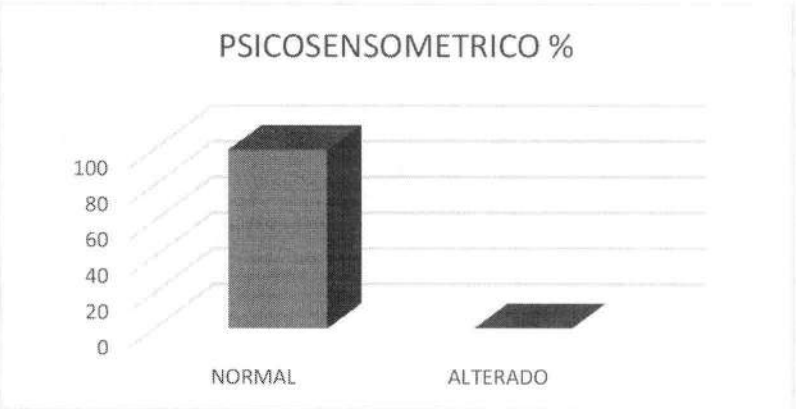


TABLA 20

PSICOSENSOMETRICO	No. DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
NORMAL	1	100%
ALTERADO	0	0%

Se solicito un examen psicosensometrico, para el cargo de conductor y se evidencia normalidad en el resultado

9.2 Riesgo Osteomuscular

GRAFICA 21

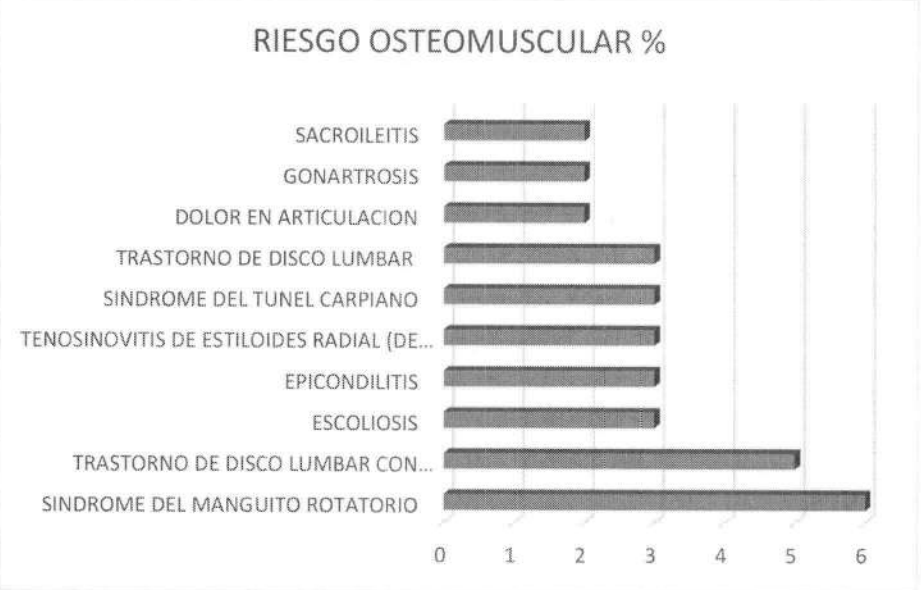


Tabla 21

RIESGO OSTEOMUSCULAR	No. DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO	4	6%
TRASTORNO DE DISCO LUMBAR CON MIELOPATIA	3	5%
ESCOLIOSIS	2	3%
EPICONDILITIS	2	3%
TENOSINOVITIS DE ESTILOIDES RADIAL (DE QUERVAIN)	2	3%
SINDROME DEL TUNEL CARPIANO	2	3%
TRASTORNO DE DISCO LUMBAR	2	3%
DOLOR EN ARTICULACION	1	2%
GONARTROSIS	1	2%
SACROILEITIS	1	2%

31% de los evaluados presenta alteraciones en miembro superior, especialmente síntomas o alteraciones en el carpo y hombros, la mayoría asociado a trauma repetitivo. 10 trabajadores presentan patología de posible origen profesional.

10 DIAGNÓSTICOS ENCONTRADOS EN LA POBLACIÓN TRABAJADORA

GRAFICA 22



Tabla 22

DIAGNOSTICOS POR SISTEMAS	No. DE TRABAJADORES	%
TRASTORNOS REFRACTIVOS	61	95%
ENFERMEDADES ENDOCRINAS Y METABOLICAS	36	56%
ENFERMEDADES NUTRICIONALES	32	50%
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	15	23%
ENFERMEDADES DIGESTIVAS Y DE LA PARED ABDOMINAL	8	13%
ENFERMEDADES AUDITIVAS Y DEL SISTEMAS VESTIBULAR	5	8%
ENFERMEDADES OSTEOMUSCULARES Y ARTICULARES-INFLAMATORIAS,DEGENERATIVAS-	5	8%
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS	4	6%
ENFERMEDADES RENALES Y DEL SISTEMA GENITO URINARIO	4	6%
ENFERMEDADES MENTALES	3	5%
ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	2	3%
ENFERMEDADES HEMATOLOGICAS	1	2%

Un trabajador puede tener más de un diagnóstico

Respecto a diagnósticos de la población examinada, predominan los diagnósticos refractivos, 95%, las alteraciones metabólicas y endocrinas se presentan en alto porcentaje de la población 56%, al asociarse con otras patologías como hipertensión u obesidad incrementan el riesgo cardiovascular, por lo que deben ser manejadas con prioridad por la respectiva EPS

Alteraciones nutricionales 50% y en cuarto lugar las alteraciones cardiovasculares, incluyendo vascular periférico, con 23% en sumatoria. La enfermedad varicosa de miembros inferiores es una enfermedad multifactorial que se presenta predominantemente en mujeres, en individuos con antecedente familiar de enfermedad varicosa y se agrava por posturas prolongadas bípeda o sedente.

Dos trabajadores presentan síndrome del túnel carpiano, que se puede asociar a diabetes, hipotiroidismo, artritis, secuelas de trauma en

muñeca, además de causas laborales, como sobreesfuerzo por movimiento repetitivo.

12 CONCLUSIONES

Se realizaron 64 exámenes médicos ocupacionales periódicos con énfasis osteomuscular, optometrías, laboratorios de glicemia y perfil lipidico. Además al conductor se le realizo audiometría y examen psicosensometrico

Se alcanzó un 100% de cumplimiento en todos los exámenes solicitados por INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR -

El 100% de los exámenes se realizaron de manera extramural, en el instituto

Dentro de la caracterización sociodemográfica de los trabajadores valorados, se identificó, de acuerdo con la clasificación de género, predominio femenino, con el 64%.

En relación con los grupos etarios, encontramos una distribución con predominio de adultos maduros (40 – 59 años), con un 66%. Adultos mayores (60-69 años) se encuentran 13%. Cabe aclarar que en cada etapa de la vida los trabajadores son una fuerza laboral que aporta a su entorno de trabajo diferentes potenciales característicos de cada momento del ciclo de la vida que se esté viviendo. Por ejemplo, los adultos jóvenes ya han logrado un completo desarrollo mediado por la madurez física y óptima funcionalidad de los diferentes órganos y sistemas, lo que favorece el crecimiento y aprovechamiento de su potencial biopsicosocial, intelectual, aptitudinal y de todas sus competencias. Es una etapa de gran vigor físico y mental, en la que el ser humano representa una enorme potencia productiva, acompañada

de una sensación de plenitud indispensable para emprender los caminos profesionales e individuales trazados

Durante la adultez madura, las personas alcanzan la productividad laboral en la que la experiencia de trabajo juega un papel preponderante, ya que la adquisición vivencial de habilidades y saberes enriquece el campo de conocimiento, favoreciendo el alcance de logros y metas de manera más confiable y certera. En este orden de ideas, la reflexión consciente de la práctica diaria del trabajo favorece las tareas encomendadas desde el saber hacer y la mejor manera de hacerlo. Sin embargo, en esta etapa, el adulto mayor también comienza a experimentar cambios graduales derivados del proceso de envejecimiento, predispuestos por la calidad de vida que ha tenido (modo, nivel, condiciones y estilos de vida). Algunos de los cambios generados se reflejan en el debilitamiento de las funciones físicas como disminución de la fuerza muscular, disminución de la agudeza visual o auditiva, lenificación del metabolismo, instauración de enfermedades crónicas no transmisibles y otra serie de cambios de orden cognitivo.

Los cargos son predominantemente operativos, con 53%.

En cuanto al nivel educativo, 94% de la población se encuentra en un nivel superior, factor a tener en cuenta para el tipo de capacitación que requieren. Respecto a la composición familiar, 58% tiene pareja estable y 48% tiene entre uno y dos hijos.

Respecto a los factores de riesgo ocupacional, 98%, refiere estar expuesto a riesgo a riesgos biomecánicos (posturas prolongadas, movimiento repetitivo),50% a riesgo psicosocial (manejo de cliente interno y externo, organización del trabajo, horario laboral); 53% a condiciones de seguridad (locativo, mecánico, inseguridad); físico 59% (ruido e iluminación artificial), y 5% esta expuesto a riesgo químico (jabones y desinfectantes)

El 39% refiere algún síntoma del sistema osteomuscular.

Se presentan hábitos inapropiados relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas (5% de la población) y consumo tabaco (9%) de los evaluados. Uno coincide en los dos hábitos.

Respecto a antecedentes laborales, el 12,5% reportó algún accidente laboral, ninguno reportó enfermedad laboral calificada al momento de la evaluación ocupacional periódica.

31% de los evaluados refiere más de 15 años de antigüedad con INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR - tiempo proporcional de exposición a los factores de riesgo referidos

Respecto a índices clínicos, se encuentra TAM normal para el 89% de los examinados; 11% presenta cifras anormales.

Se identificaron situaciones relacionadas con los estilos de vida que impactan negativamente las condiciones de salud: se estableció que el 50% de la población presenta alteración del índice de masa corporal por sobrepeso u obesidad, que de no ser manejada a tiempo puede derivar en las correlacionadas patologías cardiovasculares, endocrinas y osteomusculares. En este sentido, esta información se correlaciona con lo encontrado respecto al sedentarismo presente en el 64% de la población. Lo anterior nos sugiere que un porcentaje alto de la población evaluada desconoce información objetiva acerca del tipo y dosificación del ejercicio.

Teniendo en cuenta las anteriores características, se sugiere que dentro de los planes de intervención y programas de capacitación de la empresa se traten temas relacionados con el ***modo de vida*** que integran al individuo activamente con las formas productivas, favorecen la salud, el bienestar y la expectativa de vida.

Dentro de los temas sugeridos se encuentran: **trabajo** (métodos y buenas prácticas, prácticas de trabajo seguro), **relaciones humanas** (trabajo en equipo, comunicación, liderazgo), **estudio** (actualización,

profundización en temas concernientes al campo de formación laboral) y, de manera especial, los relacionados con **hábitos** (sueño, actividad física, nutrición, aprovechamiento del tiempo libre, recreación, cuidado de la salud).

Algunos contenidos recomendados para desarrollar a corto plazo son acondicionamiento físico y control del peso como estrategia para la prevención de enfermedades cardiovasculares, osteomusculares y endocrinas.

Un trabajador de los evaluados, presenta alguna alteración en su capacidad auditiva. Este debe ser incluido en el Sistema de Vigilancia de cuidado auditivo y según indicación ser valorados por especialista

En relación con la agudeza visual, el 95% de la población presentó alteración, es decir, algún trastorno refractivo. Estas patologías exigen el uso de la corrección óptica adecuada para evitar cansancio ocular, enrojecimiento, lagrimeo o dolor de cabeza por esfuerzo visual, sumado a la disminución del uso de dispositivos electrónicos de visualización fuera de la jornada laboral (celular, televisor, tablet, computador, etc.). El alto porcentaje de prevalencia fundamenta de manera relevante la implementación del programa de vigilancia epidemiológica visual que enfatice en el uso de la corrección óptica indicada y pausas activas visuales cada hora.

Respecto a diagnósticos por sistemas de la población examinada, predominan los diagnósticos refractivos con 95%, seguidos de los nutricionales con 50% y los cardiovasculares, incluyendo vascular periférico, con 23 % en sumatoria

Las alteraciones metabólicas se presentan en alto porcentaje de la población 56%, sin embargo, al asociarse con otras patologías como hipertensión u obesidad incrementan el riesgo cardiovascular, por lo que deben ser manejadas con prioridad por la respectiva EPS

10 de los evaluados presenta alteraciones en miembro superior, especialmente síntomas o alteraciones en el carpo y hombros, la mayoría asociado a trauma repetitivo, posible enfermedad profesional

Algunas patologías osteomusculares, especialmente las de columna, son atribuibles en su mayoría a la edad de la población, a la postura sedente prolongada, a la mala higiene postural, al sedentarismo al sobrepeso y a las patologías osteomusculares de base o propias de cada persona. Por ello es fundamental implementar el sistema de vigilancia epidemiológico, en el que se realice seguimiento de cada trabajador, pausas activas al menos cada 2 horas (idealmente cada hora durante la jornada), los ejercicios de estiramientos de extremidades superiores (principalmente, además de cuello y espalda) junto con la higiene postural y la realización de cambios posturales. Como medida de intervención oportuna para mitigar los síntomas actuales y su incidencia futura, se encontraron 5 diagnósticos y/o sospecha de enfermedad laboral netamente osteomuscular de miembros superiores.

13 RECOMENDACIONES

El área o las personas encargadas de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa deben promover y facilitar la generación de entornos de trabajo saludables para así prevenir el desarrollo de enfermedades o la generación de accidentes derivados del trabajo mediante estrategias dirigidas a las condiciones específicas del instituto y del monitoreo e implementación de actividades concernientes a promover la salud en el trabajo, contemplados en los programas de vigilancia epidemiológica, según su distribución por género, grupos etarios, escolaridad y demás indicadores sociodemográficos.

La promoción del autocuidado de la salud es costo-efectiva, por lo cual se debe generar en los colaboradores una creciente conciencia sobre la necesidad de proteger su salud, lo que incluye modificar los hábitos de vida no saludables como el sedentarismo, el consumo de licor, los inadecuados hábitos alimenticios, la inseguridad vial, las conductas sexuales de riesgo, entre otros.

Se debe estimular la participación en el control de los riesgos laborales a partir, especialmente, de la generación de medidas de autoprotección y autocuidado, tales como la realización de pausas activas durante la jornada laboral, los cambios posturales, el auto reporte de actos y condiciones inseguras, el uso de los elementos de protección personal proporcionados para el desempeño de la labor, entre otros

13.2. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

De acuerdo con los resultados presentados en este informe se proponen las siguientes actividades:

13.2.1 Promoción de la salud y prevención de la enfermedad

- Puntualizar y definir los riesgos existentes a través del análisis de la actividad de los colaboradores con el fin de generar la identificación de las demandas reales por medio de encuestas de morbilidad sentida, definir objetivos, plantear y ejecutar propuestas de intervención de acuerdo con los hallazgos obtenidos.

- Con base en los hallazgos encontrados y las recomendaciones médicas generadas, dar curso a las actividades pertinentes a los sistemas de vigilancia epidemiológica priorizando el ***visual.***

- Actualizar e implementar los programas de pausas saludables ajustadas a las características y necesidades reales de las actividades del trabajo y de la entidad, como también generar estrategias para la toma de conciencia y educación de los trabajadores acerca de la relevancia de este recurso como elemento de descanso, relajación y protección musculoesquelética, visual y mental.

- Capacitar a la población de colaboradores en un programa de ejercicios terapéuticos con el fin de minimizar la carga dinámica y estática durante su jornada laboral y la exposición a los posibles factores de riesgo biomecánicos evidenciados en todos los colaboradores, quienes requieren el mantenimiento de posturas de forma prolongada (estar de pie por más de 2 horas), levantamiento de cargas y la realización de labores que requieran

movimientos repetitivos, durante gran parte de su jornada de trabajo.

- Implementar y realizar ciclos de entrenamiento en mecánica corporal e higiene postural dirigidos a concientizar y ejercitar a los colaboradores en el adecuado manejo del cuerpo, como medida de autocuidado y autoprotección con el fin de minimizar el impacto de los factores de riesgo derivados de la carga física, propios de las labores realizadas por los colaboradores evaluados.

- Implementar un programa de acondicionamiento físico dentro de la entidad que fomente la práctica adecuada, dirigida y regular del ejercicio como forma de recreación, integración y principalmente como medida de intervención para el control y mitigación de los riesgos osteomusculares, cardiovasculares y psicosociales.

- Desarrollar programas y capacitaciones referentes a la adopción de hábitos de vida saludable, que incluyan: la ejecución de la actividad física regular (mínimo 20 minutos continuos 3 veces a la semana), los adecuados hábitos nutricionales, el aprovechamiento del tiempo libre, el no consumo de licor ni cigarrillo, manejo del estrés, higiene del sueño, entre otros.

- Realizar de forma periódica jornadas de control de peso y toma de tensión arterial, como mecanismo primario de tamizaje y seguimiento del riesgo cardiovascular, con el objeto de generar nuevas estrategias para su prevención y control.

- Capacitar en técnicas de higiene o cuidado de la voz.

- Formular planes de acción en riesgo psicosocial posteriores a la aplicación de baterías y generación de diagnóstico de factores de riesgo psicosocial, cumpliendo con la normatividad legal vigente.

- Realizar los exámenes ocupacionales de forma periódica según las recomendaciones generadas y de acuerdo a los riesgos a los que se encuentra expuesto cada trabajador.

- Implementar y ejecutar los diferentes PVE (programas de vigilancia epidemiológicos) con el objetivo de hacer seguimiento y control de los trabajadores en riesgo o enfermos y disminuir las patologías presentes en el personal y así evitar el aumento de morbilidad que ocasiona ausentismo y posibles pérdidas económicas.

- Implementar o actualizar el sistema de gestión de la empresa con base en el cumplimiento de la legislación colombiana.

13.2.2. Control de riesgos ocupacionales

- Realizar la verificación y la cuantificación de los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores de la empresa, por medio de la realización de inspecciones de seguridad que incluyan mediciones ambientales, evaluación de puestos de trabajo, verificación del uso de los elementos de protección

personal en los trabajadores que así lo requieran y confrontación con la matriz de peligros y los perfiles de cargo.

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones dadas en los conceptos emitidos a la población evaluada y en el presente informe y realizar las correspondientes mediciones ambientales y análisis de puesto de trabajo tanto ergonómicos como psicosociales por solicitud a los encargados de la gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

- Identificar los probables peligros y amenazas existentes en el instituto, con el fin de poner en práctica las medidas de control que eviten la ocurrencia de accidentes de trabajo, la exposición a riesgos innecesarios y la aparición de enfermedades ocupacionales.

13.2.3 DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Es importante que los trabajadores conozcan los resultados plasmados en este informe, de tal forma que se refleje en las políticas para la Salud y la Seguridad en el Trabajo, asegurando a cada trabajador la reserva en cuanto a su condición de salud. Para garantizar un impacto positivo en la población evaluada, es importante retroalimentar los resultados de manera individual, garantizando así el cumplimiento de las recomendaciones realizadas de acuerdo a los hallazgos individuales.

PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

14 ANEXOS

14.1 Listado de personas evaluadas por tipo de examen

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
79317897	LUIS ANTONIO GALINDO PARADA	52123066	CLAUDIA PATRICIA ROSAS GOMEZ
1075650642	JOHANA PAOLA BALAGUERA VARGAS	2759239	EDGARDO JOAQUIN ESCUDERO MARTINEZ
31992767	HILDA VIVIANA BEDOYA GONZALES	51783414	NANCY MARGARITA RAMIREZ TAPASCO
52734492	DIANA MARIA CHAMORRO MEDINA	52076735	SANDRA MARCELA QUINTERO SIERRA
51990351	LILI PORTILLA AGUIRRE	66860635	MARTHA CECILIA LENIS CAJIAO
79919371	HECTOR ALEJANDRO MARQUEZ RAMIREZ	39623435	SANDRA HAYDEE RAMIREZ CONTRERAS
79780431	LUIS ALBERTO CARRERA GARCIA	79960177	LUIS HERNAN CUELLAR DURAN
1022327128	NELSON ESTEBAN PAVA VARGAS	45545266	SULMA MARTINEZ RAMOS
53084208	LINA MARCELA PACHON CIFUENTES	35513160	CLARA CONSUELO CAMARGO QUINTANA
51673808	SHEILA JINNET PARRA NIÑO	79747450	FAUSTO ALEJANDRO CHARRY RAMIREZ
79434952	ROLANDO ALBERTO RASGO RODRIGUEZ	13720145	FERNANDO JAIMES JAIMES
1121873930	FELIPE TORRES TEJEIRO	1018415759	MICHAEL JAMID ALDANA BOADA
35490319	GLORIA YANETH RODRIGUEZ	52056680	LILIANA MONTOYA URIBE
94433073	NELSON ARTURO PACHON MUÑOZ	1020714669	JESUS ANTONIO MONROY SANDOVAL
52188084	ROSA ANGELINA MONCADA CASTILLA	80543384	JUAN CARLOS NIETO GRISALES
1020741493	JOHANA MARCELA CAMARGO FANDIÑO	51699923	ELFA YANETH VARGAS DIAZ
79884890	OSCAR ZAPATA SUAREZ	80224509	GEOVANI ANDRES MELENDREZ GUERRERO
53004890	LADY BIBIANA GARCIA SURET	64477300	FANETH CANDELARIA FUNIELES MARTINEZ
79136623	DAGO HUMBERTO ROJAS CRUZ	51732344	ROCIO DEL PILAR VELASQUEZ GIRON
1032414279	DIANA MARCELA RODRIGUEZ ENCISO	51715117	MARTHA GLADYS MOLINA MELO
1049610992	ALVARO ANDRES SUAREZ MOLINA	1036931805	CATALINA FONSECA CAMPOS
52129996	FABIOLA SANCHEZ REYES	52384828	INES ESTHER DIAZ
51696453	CLAUDIA ALCIRA SANCHEZ NIÑO	52865587	SANDRA LILIANA GALINDO CUBILLOS
64699463	KERLIS PATRICIA JARABA CARMONA	51680188	LUZ BETTY FONSECA GOMEZ
55060900	MARTHA LILIANA FAJARDO PERDOMO	79720141	HUGO ARMANDO LOPEZ LEGUIZAMON
65748785	BIBIANA JACQUELINE PRADO RIVERA	1014176855	DIEGO ARMANDO LOPEZ CELY
52350715	MARIBEL PUENTES POLOCHE	1014226494	ADRIANA MIREYA ROJAS ACOSTA
79570122	JUAN CARLOS BARRETO CARDENAS	51924054	MARGARITA SANCHEZ GOMEZ
51916588	LUZ MILA NIÑO HERNANDEZ	30304281	LUZ MARY LOPEZ FRANCO

PROSERVANDA
SG-SST S.A.S.

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
79628780	RICARDO MORA HUERTAS	1016018600	BORIS JULIAN PEREZ PEREZ
51664694	ANA LUCIA SANCHEZ HERRERA	51852783	GLORIA DEL PILAR LOZANO RODRUIGEZ
1032362051	JOHANA VARGAS PEÑA	52968917	CAROLINA LEONOR RAMOS CASTELLANOS

ELABORO

Titulo

Adriana Vargas
Médico especialista SGSST
LSO 2021/220216

INSOR
Instituto Nacional para Sordos

Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co>

Comunicación de indicaciones médicas- examen médico Ocupacional

4 mensajes

SST- PSICOSOCIAL <sst-psicosocial@insor.gov.co> 8 de noviembre de 2024, 11:54
Para: Maribel Puentes Poloche <Maribel.Puentes@insor.gov.co>
Cco: gloria.moreno@insor.gov.co

Señora:

PUENTES POLOCHE MARIBEL

C.C 52350715

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10

ASUNTO: Comunicación de indicaciones médicas producto de la realización de examen médico Ocupacional periódico practicado en IPS Proservanda SG-SST S.A.S

Cordial saludo.

De manera atenta y teniendo en cuenta las indicaciones médicas expedidas en el certificado de aptitud médico ocupacional realizado el 22 de agosto de 2024 respetuosamente nos permitimos comunicar las siguientes indicaciones:

Ítem	**Indicaciones médicas**
1	Examen visual de control en un año
2	Usar corrección visual
3	Valoración por EPS : nutrición y médico general
Recomendaciones Ocupacionales	
4	Pausas activa e higiene postural
5	SVE osteomuscular
6	SVE cardiovascular
Hábitos y estilo de vida saludables	
6	Dieta balanceada
8	Actividad física aeróbica
9	Hacer deporte
Otras observaciones y Recomendaciones	

Mantenerse adecuadamente hidratado durante la jornada laboral. En caso de requerir corrección óptica, haga uso según las indicaciones del optómetra. Para trabajo de oficina, use iluminación adecuada y suficiente, preferiblemente de luz blanca. Procure el reposo auditivo una vez termine la jornada laboral y evite en lo posible ambientes con música o ruido a gran volumen como lugares de rumba o similares, de igual forma evite el uso de audífonos siempre que le sea posible. Haga pausas activas con estiramiento de músculos y articulaciones como mínimo cada 2 horas por un periodo de 5 minutos al realizar actividades al aire libre, haga uso de protección solar y adecuada hidratación. Siempre procure un adecuado orden y aseo en su sitio de trabajo.

Se recomienda atentamente seguir las diferentes indicaciones emitidas por parte del médico ocupacional firmante de su certificado de aptitud médico ocupacional, haciendo el trámite correspondiente ante su EPS y demás Entidades relacionadas con el Sistema General de Salud.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo SST del INSOR estará atento de realizar el debido acompañamiento y asesoría sobre aspectos relacionados en la materia.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente;

República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

Profesional -Contratista
Amparo Cortés Ramírez
Gestión del Talento Humano
Secretaria General
sst-psicosocial@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89ª #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

Johana Marcela Camargo Fandiño <Johana.Camargo@insor.gov.co> 10 de diciembre de 2024, 9:23
Para: notificaciones@proservanda-sgsst.com, DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, SEBASTIAN DAVID ROA PUENTES <sebastian.roa@proservanda-sgsst.com>, Maribel Puentes Poloche <Maribel.Puentes@insor.gov.co>, Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co>

Buenos Dias Sebastian

En el presente solicito su colaboración en remitir a la mayor brevedad posible el resultado del examen médico ocupacional de la funcionaria Maribel Puentes Poloche, ya que se ha solicitado reiterativamente y no se ha recibido respuesta.

Quedo atenta

Gracias

Cordialmente

República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

Coordinadora Grupo Interno Talento Humano
Johana Marcela Camargo Fandiño
Johana.camargo@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89ª #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Maribel Puentes Poloche** <Maribel.Puentes@insor.gov.co>
Date: mié, 20 nov 2024 a las 14:40
Subject: Re: Comunicación de indicaciones médicas- examen médico Ocupacional
To: SST- PSICOSOCIAL <sst-psicosocial@insor.gov.co>
Cc: Johana Marcela Camargo Fandiño <Johana.Camargo@insor.gov.co>

Buenas tardes:

Llevo 8 días esperando los resultados que son importantes para el conocimiento específico de los resultados del examen y no ha sido posible que Proservanda me remita la información solicitada conforme las indicaciones del correo.
Entiendo que es una información reservada, pero en cumplimiento del contrato agradezco soliciten esta información al contratista antes de finalizar el año y que se realicen los pagos sin que se entreguen los resultados de gran importancia para los funcionarios.

Mil gracias por la gestión y quedo atenta.

El mar, 12 nov 2024 a las 12:45, Maribel Puentes Poloche (<Maribel.Puentes@insor.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes:
>
> Cumpliendo las indicaciones del correo anterior, solicito a ustedes los resultados de los exámenes médicos ocupacionales practicados en el INSOR por la IPS Proservada.
>
> Mis datos son:
>
> Maribel Puentes Poloche
> c.c 52350715
> Entidad: Instituto Nacional para Sordos
>
> Quedo atenta.

El mar, 12 nov 2024 a las 12:43, Maribel Puentes Poloche (<Maribel.Puentes@insor.gov.co>) escribió:

Buenas tardes:

Cumpliendo las indicaciones del correo anterior, solicito a ustedes los resultados de los exámenes médicos ocupacionales practicados en el INSOR por la IPS Proservada.

Mis datos son:

Maribel Puentes Poloche
c.c 52350715
Entidad: Instituto Nacional para Sordos

Quedo atenta.

---------- Forwarded message ---------
De: **SST- PSICOSOCIAL** <sst-psicosocial@insor.gov.co>
Date: mar, 12 nov 2024 a las 12:27
Subject: Re: Comunicación de indicaciones médicas- examen médico Ocupacional
To: Maribel Puentes Poloche <Maribel.Puentes@insor.gov.co>

Estimada Maribel, le informamos que debido a la importancia de mantener la confidencialidad de la información relacionada con resultados de los exámenes médico ocupacionales, es necesario que realice la solicitud de dichos exámenes directamente a la IPS Proservanda.
Para garantizar la protección de los datos personales, por favor dirigir la solicitud a los siguientes cores:
sebastian.roa@proservanda-sgsst.com
notificaciones@proservanda-sgsst.com

Agradecemos su comprensión y colaboración en el manejo adecuado de esta información sensible.

República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

Profesional -Contratista
Amparo Cortés Ramírez
Gestión del Talento Humano
Secretaria General
sst-psicosocial@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89ª #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

El mar, 12 nov 2024 a las 7:28, Maribel Puentes Poloche (<Maribel.Puentes@insor.gov.co>) escribió:

Buenos días:

Gracias por la información; sin embargo, no recibí los resultados de los exámenes y las generalidades aunque son importantes no permiten conocer los datos reales importantes para mi salud. Estas generalidades fueron las que me preguntó el médico y contesté.

Agradezco entonces, que como parte del acompañamiento esté en que la empresa contratada me envíe a mi correo los resultados de los exámenes.

Quedo atenta.

[El texto citado está oculto]

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Profesional Universitario Secretaría General
Maribel Puentes Poloche
maribel.puentes@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89ª #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Profesional Universitario Secretaría General
Maribel Puentes Poloche
maribel.puentes@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89ª #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Profesional Universitario Secretaría General
Maribel Puentes Poloche
maribel.puentes@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89ª #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Profesional Universitario Secretaría General
Maribel Puentes Poloche
maribel.puentes@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89ª #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

SEBASTIAN DAVID ROA PUENTES <sebastian.roa@proservanda-sgsst.com> 10 de diciembre de 2024, 9:36

Para: Johana Marcela Camargo Fandiño <johana.camargo@insor.gov.co>, "notificaciones@proservanda-sgsst.com" <notificaciones@proservanda-sgsst.com>, DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Maribel Puentes Poloche <maribel.puentes@insor.gov.co>, Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co>

Buen día.

Envío adjunto concepto medico ocupacional solicitado.

Atentamente;

SEBASTIAN ROA
Jefe de Operaciones
PROSERVAND ASG-SST SAS

To: notificaciones@proservanda-sgsst.com (notificaciones@proservanda-sgsst.com), DANIELA DIAZ MUÑOZ (daniela.diaz@proservanda-sgsst.com), SEBASTIAN DAVID ROA PUENTES (sebastian.roa@proservanda-sgsst.com), Maribel Puentes Poloche (maribel.puentes@insor.gov.co), Gloria Esperanza Moreno Vásquez (gloria.moreno@insor.gov.co);
Subject: Comunicación de indicaciones médicas- examen médico Ocupacional;
10.12.2024, 09:24, "Johana Marcela Camargo Fandiño" <johana.camargo@insor.gov.co>:

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Profesional Universitario Secretaría General
Maribel Puentes Poloche
maribel.puentes@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89ª #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

--

Profesional Universitario Secretaría General
Maribel Puentes Poloche
maribel.puentes@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89ª #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

--

Profesional Universitario Secretaría General
Maribel Puentes Poloche
maribel.puentes@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89ª #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

52350715.pdf
145K

Maribel Puentes Poloche <Maribel.Puentes@insor.gov.co> 10 de diciembre de 2024, 9:53
Para: SEBASTIAN DAVID ROA PUENTES <sebastian.roa@proservanda-sgsst.com>
Cc: Johana Marcela Camargo Fandiño <johana.camargo@insor.gov.co>, "notificaciones@proservanda-sgsst.com" <notificaciones@proservanda-sgsst.com>, DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co>

Buenos días Sebastían:

Agradezco la información y si me pueden enviar los resultados puntuales de los laboratorios que los enviaron a otros compañeros, pero yo no los tengo.

Gracias
[El texto citado está oculto]
--

Profesional Universitario Secretaría General
Maribel Puentes Poloche
maribel.puentes@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89ª #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

45

INSOR Instituto Nacional para Sordos

Johana Marcela Camargo Fandiño <johana.camargo@insor.gov.co>

Conceptos médicos periódicos - 2024

SEBASTIAN DAVID ROA PUENTES <sebastian.roa@proservanda-sgsst.com> 25 de octubre de 2024, 15:39
Para: Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co>, DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>
Cc: "notificaciones@proservanda-sgsst.com" <notificaciones@proservanda-sgsst.com>, Johana Marcela Camargo Fandiño <talentohumano@insor.gov.co>

Buen día.

Agradecemos su comunicación y observaciones respecto a los certificados médicos. A continuación, respondemos a cada uno de los puntos tratados en su correo:

Revisión de Conceptos Médicos:

- En el caso de la funcionaria Luz Mila Niño, el médico especialista confirmó que no se generan recomendaciones o restricciones, dado que el accidente de trabajo reportado ocurrió hace 2 años y esto fue revisado en consulta con el paciente.
- En cuanto a la funcionaria Claudia Sánchez, no se han emitido nuevas recomendaciones ni restricciones fuera de las ya conocidas por la entidad, que fueron proporcionadas por el médico especialista en medicina laboral de forma recurrente. Se sugiere que se realice una actualización de estas recomendaciones.

Reconsideración sobre el SVE Auditivo:

- Tras una nueva revisión de los conceptos e historias clínicas con los médicos que realizaron los exámenes, se ha decidido reconsiderar la referencia al Sistema de Vigilancia Auditivo (SVE) en los informes. Los profesionales destacan que, aunque los pacientes son personas sordas, algunos pueden beneficiarse de un SVE auditivo. Puesto que es sistema tiene como dentro de sus finalidades ofrecer alertas en situaciones críticas y aspectos anatómicos, como emergencias, que pueden ser percibidas por quienes tienen algún grado de audición residual.
- Para las personas sordas, la implementación de un SVE puede incluir tecnologías adaptativas que transformen las alertas sonoras en señales visuales o vibraciones. Esto facilita su inclusión en el entorno laboral y mejora su seguridad. Es importante tener en cuenta que el beneficio de un SVE dependerá del grado de pérdida auditiva de cada individuo y del contexto específico en el que se desenvuelven.

Envío de Certificados:

- En el envío de conceptos, se incluyó un certificado de otra entidad. Les solicitamos hacer caso omiso a este concepto adicional, ya que no fue enviado a ninguno de los funcionarios de manera individual, sino que formó parte de un archivo comprimido. Procederemos a enviar un nuevo conjunto de conceptos sin dicho certificado.

Conceptos médicos ocupacionales:

- Confirmamos que la mayoría de los conceptos y resultados de laboratorio han sido enviados, sin embargo, solicitamos nos compartan los correos de las siguientes personas:

55060900 - MARTHA LILIANA FAJARDO PERDOMO martha.fajardo@insor.gov.co "REBOTO CORREO"

52350715 - MARIBEL PUENTES POLOCHE maribel.poloche@insor.gov.co "REBOTO CORREO"

Adjunto pantallazos de envío de los conceptos médicos ocupacionales periódicos y comprimido con los respectivos certificados.

Atentamente:

SEBASTIAN ROA

Jefe de Operaciones

PROSERVANDA SG-SST SAS

23.10.2024, 12:34, "Gloria Esperanza Moreno Vásquez" <gloria.moreno@insor.gov.co>:
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Pantallazo de envío CMO Insor.docx
540K

CONCEPTOS.zip
9260K

INSOR

Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co>

Solicitud de agenda casos pendiente por examenes INSOR

20 mensajes

Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co> 27 de agosto de 2024, 8:00
Para: PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>, DANIELA DIAZ MUÑOZ <Daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>

Cordial saludo
Estimados IPS

De acuerdo al proceso pendiente y para poder finalizar exámenes periódicos solicitó agendas como aparece en el formato de solicitud; dejó dos casos pendientes por periodo de vacaciones y otro por incapacidad, quedo al pendiente a cualquier observación.

Atentamente.

INSOR
Gloria Esperanza Moreno
Grupo Talento Humano
Gloria.moreno@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 69° #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

INFORMACION DE AGENDAMIENTO EXAMENES PERIODICOS PENDIENTES.xlsx
79K

PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com> 28 de agosto de 2024, 12:44
Para: Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co>, DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>

Buenas tardes.

Envio Excel de como quedarían agendados los pacientes que hacen falta por exámenes periódicos.

Quedo atenta a la confirmación o modificación.

VIVIAN GABRIELA CHAPETÓN
ASISTENTE COMERCIAL
Cel. 314-2152477
Sede administrativa: Carrera 28 #47a - 63, Bogotá.
www.proservanda-sgsst.com

Aviso Legal: El presente mensaje es confidencial, puede contener información sometida a reserva, en consecuencia es ilegitimo su uso o divulgación por personas distintas a su destinatario. La obtención por cualquier persona distinta solo permite la destrucción del mensaje y el aviso al remitente, se prohíbe la retención, grabación, utilización o cualquier uso de este documento.
Proservanda SG-SST S.A.S. y el suscriptor no tienen ninguna responsabilidad por virus o defectos que se originen con ocasión de la transmisión y recibo del presente correo electrónico.

27.08.2024, 08:00, "Gloria Esperanza Moreno Vásquez" <gloria.moreno@insor.gov.co>:
[El texto citado está oculto]

INFORMACION DE AGENDAMIENTO EXAMENES PERIODICOS PENDIENTES (2).xlsx
78K

Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co> 28 de agosto de 2024, 16:27
Para: PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Johana Marcela Camargo Fandiño <talentohumano@insor.gov.co>

Cordial saludo.
Estimados

Informó que se agendaron las citas de acuerdo a la información suministrada a la hora indicada, para el caso del personal de cafetería no cuenta con el curso de manipulación , si se tomaron los exámenes periódicos.

Gloria Esperanza Moreno
Grupo Talento Humano
Gloria.moreno@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89° #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

[El texto citado está oculto]

Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co> 28 de agosto de 2024, 16:43
Para: PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Johana Marcela Camargo Fandiño <talentohumano@insor.gov.co>

Doy alcance se informa que por las últimas dos citas del 02 de septiembre, es necesario ajustar hora dado que se debe realizar exámenes de laboratorios a todos y el ayudo es muy prolongado quedo atenmta a la confirmación de las nuevas hora asignada.

Gloria Esperanza Moreno
Grupo Talento Humano
Gloria.moreno@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89° #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

[El texto citado está oculto]

PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com> 28 de agosto de 2024, 16:54
Para: Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Johana Marcela Camargo Fandiño <talentohumano@insor.gov.co>

Buenas tardes.

Hago envio del Excel para la confirmación de acuerdo en los horarios por el ayuno de los pacientes.

Cordialmente

VIVIAN GABRIELA CHAPETÓN
ASISTENTE COMERCIAL
Cel. 314-2152477
Sede administrativa: Carrera 28 #47a - 63, Bogotá.
www.proservanda-sgsst.com

Aviso Legal: El presente mensaje es confidencial, puede contener información sometida a reserva, en consecuencia es ilegítimo su uso o divulgación por personas distintas a su destinatario. La obtención por cualquier persona distinta solo permite la destrucción del mensaje y el aviso al remitente, se prohíbe la retención, grabación, utilización o cualquier uso de este documento.
Proservanda SG-SST S.A.S. y el suscriptor no tienen ninguna responsabilidad por virus o defectos que se originen con ocasión de la transmisión y recibo del presente correo electrónico.

28.08.2024, 16:43, "Gloria Esperanza Moreno Vásquez" <gloria.moreno@insor.gov.co>:
[El texto citado está oculto]

INFORMACION DE AGENDAMIENTO EXAMENES PERIODICOS PENDIENTES (2).xlsx
78K

Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co> 29 de agosto de 2024, 12:01
Para: PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Johana Marcela Camargo Fandiño <talentohumano@insor.gov.co>

Cordial saludo.

conformado las agendas.

Gloria Esperanza Moreno
Grupo Talento Humano
Gloria.moreno@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89° #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

[El texto citado está oculto]

PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com> 29 de agosto de 2024, 12:38
Para: Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Johana Marcela Camargo Fandiño <talentohumano@insor.gov.co>

Buenas tardes, Gloria.

Solo queda pendiente el curso de manipulación de alimentos y las otras dos personas.

Cordialmente

VIVIAN GABRIELA CHAPETÓN
ASISTENTE COMERCIAL
Cel. 314-2152477
Sede administrativa: Carrera 28 #47a - 63, Bogotá.
www.proservanda-sgsst.com

Aviso Legal: El presente mensaje es confidencial, puede contener información sometida a reserva, en consecuencia es ilegítimo su uso o divulgación por personas distintas a su destinatario. La obtención por cualquier persona distinta solo permite la destrucción del mensaje y el aviso al remitente, se prohibe la retención, grabación, utilización o cualquier uso de este documento.
Proservanda SG-SST S.A.S. y el suscriptor no tienen ninguna responsabilidad por virus o defectos que se originen con ocasión de la transmisión y recibo del presente correo electrónico.

29.08.2024, 12:01, "Gloria Esperanza Moreno Vásquez" <gloria.moreno@insor.gov.co>:
[El texto citado está oculto]

Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co> 29 de agosto de 2024, 12:57
Para: PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Johana Marcela Camargo Fandiño <talentohumano@insor.gov.co>

Es correcto quedo al pendiente de fecha para la realización de cursos y de mi parte solicitar fecha de las dos personal que está pendiente exámenes médicos periódicos.

Atentamente.

Gloria Esperanza Moreno
Grupo Talento Humano
Gloria.moreno@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89° #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

[El texto citado está oculto]

Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co> 2 de septiembre de 2024, 14:00
Para: PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Johana Marcela Camargo Fandiño <talentohumano@insor.gov.co>

Cordial saludo.

Se informa que 5 funcionarios me informaron que olvidaron la toma de exámenes médicos periódicos, por lo anterior solicitó reprogramar para el día jueves a primera hora, agradezco su atención prestada.

Atentamente

Gloria Esperanza Moreno
Grupo Talento Humano
Gloria.moreno@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89° #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

[El texto citado está oculto]

PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com> 2 de septiembre de 2024, 15:00
Para: Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Johana Marcela Camargo Fandiño <talentohumano@insor.gov.co>

Buenas tardes, Gloria

Agradezco que me comparta la información de las personas

VIVIAN GABRIELA CHAPETÓN
ASISTENTE COMERCIAL
Cel. 314-2152477
Sede administrativa: Carrera 28 #47a - 63, Bogotá.
www.proservanda-sgsst.com

Aviso Legal: El presente mensaje es confidencial, puede contener información sometida a reserva, en consecuencia es ilegítimo su uso o divulgación por personas distintas a su destinatario. La obtención por cualquier persona distinta solo permite la destrucción del mensaje y el aviso al remitente, se prohíbe la retención, grabación, utilización o cualquier uso de este documento.
Proservanda SG-SST S.A.S. y el suscriptor no tienen ninguna responsabilidad por virus o defectos que se originen con ocasión de la transmisión y recibo del presente correo electrónico.

02.09.2024, 14:01, "Gloria Esperanza Moreno Vásquez" <gloria.moreno@insor.gov.co>:
[El texto citado está oculto]

Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co> 2 de septiembre de 2024, 15:15
Para: PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Johana Marcela Camargo Fandiño <talentohumano@insor.gov.co>

Me disculpo anexo la información solicitada

Gloria Esperanza Moreno
Grupo Talento Humano
Gloria.moreno@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89° #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

[El texto citado está oculto]

INFORMACION DE AGENDAMIENTO EXAMENES PERIODICOS PENDIENTES (2) (2).xlsx
84K

Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co> 6 de septiembre de 2024, 11:14
Para: PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Johana Marcela Camargo Fandiño <talentohumano@insor.gov.co>

Cordial saludo.

Se solicita agenda de exámenes periódicos los cuales quedaron pendientes dado que por la situación del paro lo dejamos pendiente, pero queremos retomar y solicitar agendar para el 10 de octubre y poder finalizar el proceso de exámenes médicos.

NOMBRE COMPLETO	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	CIUDAD DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	NIVEL EDUCATIVO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION	BARRIO	LOCALIDAD	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL	TIPO DE EXAMEN	Dia de posibilidad de agendar	PERSONA SORDA
LUZ MARY	LOPEZ FRANCO	CC	30.304.281	MANIZALES - CALDAS	22-jun.-67		DOCTORADO	[illegible]	Calle 64C 86-57 Apto 201-33	La Isabela II	Engativa	SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0040-15	NUEVA EPS	COLPENSION	COLMENA	Periodico	10/09/2024	SI
BORIS JULIAN	PEREZ PEREZ	CC	1.016.018.600	Bogotá D.C	15-jun.-89		PROFESIONAL	[illegible]	Calle 23 88 60 APTO 101			PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	NUEVA EPS	COLPENSION	COLMENA	Periodico	10/09/2024	SI
CAROLINA LEONOR	RAMOS CASTELLANOS	CC	52.968.917	Bogotá D.C	*******		ESPECIALIZADO	[illegible]	Carrera 5 No 9 - 30 Interior 7 Apto 202	Mosquera	Municipio de Mosquera	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 1045 - 07	EPS SURA	COLPENSION	COLMENA	Periodico	10/09/2024	NO
ADRIANA MIREYA	ROJAS ACOSTA	CC	1.014.226.494	Bogotá D.C	30-sep.-91		PROSIONAL	[illegible]	Calle 71B 107B 41	Barrios Unidos	Engativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10	FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA	Periodico	10/09/2024	NO
MARGARITA	SANCHEZ GOMEZ	CC	51.924.054	Bogotá D.C	26-dic.-68		PROFESIONAL ESPECIALIZADA	[illegible]	Calle 67 No 51 - 22 Apto 101	San Miguel	Barrios Unidos	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14	EPS SANITAS	COLPENSION	COLMENA	Periodico	10/09/2024	NO
GLORIA DEL PILAR	LOZANO RODRIGUEZ	CC	51.852.788	San Agustin (Huila)	*******		MAGISTER	[illegible]	Carrera 58 C No 134 - 29, Torre 1, Apto 501	La Colina	Suba	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	EPS SANITAS / COMPENSAR	COLPENSION	COLMENA	Periodico	10/09/2024	NO por periodo de vacaciones

Atentamente.

Gloria Esperanza Moreno
Grupo Talento Humano
Gloria.moreno@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89° #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

[El texto citado está oculto]

PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>
Para: Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Johana Marcela Camargo Fandiño <talentohumano@insor.gov.co>

Buenos días.

Se hace la modificación de citas para el 10 de OCTUBRE en los horarios mencionados en esta imagen. No agendo a GLORIA DEL PILAR LOZANO porque me indica que está de vacaciones.

NOMBRES	CC	CARGO	DIA	HORA	EMPRESA	EXAMENES
LUZ MARY LOPEZ	30304281	SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0040-15	10/10/2024	8:00 a. m.	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERIODICO: OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, C
BORIS JULIAN PEREZ	1016018600	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	10/10/2024	9:00 a. m.	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERIODICO: OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, C
CAROLINA LEONOR RAMOS	52968917	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 1045 - 07	10/10/2024	8:00 a. m.	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERIODICO: OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, C

ADRIANA MIREYA ROJAS	1014226494	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10	10/10/2024	7:00 a. m.	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERIODICO: OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, G
MARGARITA SANCHEZ	51924054	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14	10/10/2024	7:30 a. m.	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERIODICO: OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, G

Cordialmente
VIVIAN GABRIELA CHAPETÓN
ASISTENTE COMERCIAL
Cel. 314-2152477
Sede administrativa: Carrera 28 #47a - 63, Bogotá.
www.proservanda-sgsst.com

Aviso Legal: El presente mensaje es confidencial, puede contener información sometida a reserva, en consecuencia es ilegítimo su uso o divulgación por personas distintas a su destinatario. La obtención por cualquier persona distinta solo permite la destrucción del mensaj retención, grabación, utilización o cualquier uso de este documento.
Proservanda SG-SST S.A.S. y el suscriptor no tienen ninguna responsabilidad por virus o defectos que se originen con ocasión de la transmisión y recibo del presente correo electrónico.

06.09.2024, 11:14, "Gloria Esperanza Moreno Vásquez" <gloria.moreno@insor.gov.co>:
[El texto citado está oculto]

Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co> 6 de septiembre de 2024
Para: PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Johana Marcela Camargo Fandiño <talentohumano@insor.gov.co>

Cordial saludo.

Por favor agendar para el mismo 10 de sep.

GLORIA DEL PILAR	LOZANO RODRIGUEZ	CC	51.852.783	San Agustín (Huila)	#########	MAGISTER	gloria.lozano@insor.gov.co	Carrera 53 C No 134 - 29, Torre 1, Apto 501	La Colina	Suba	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	EPS SANITAS / COMPENSAR	COLPENSIONES	COLMENA	Periodico	10/09/2

Gloria Esperanza Moreno
Grupo Talento Humano
Gloria.moreno@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89ª #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

[El texto citado está oculto]

PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>
Para: Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>, Johana Marcela Camargo Fandiño <talentohumano@insor.gov.co>

Buenos días.

Perfecto, entonces confirmo también la citación para el 10/10/2024 en la hora asignada en la imagen.

GLORIA DEL PILAR LOZANO	51852783	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	10/10/2024	8:00 a. m.	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERIODICO: OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, G

Cordialmente
VIVIAN GABRIELA CHAPETÓN
ASISTENTE COMERCIAL
Cel. 314-2152477
Sede administrativa: Carrera 28 #47a - 63, Bogotá.
www.proservanda-sgsst.com

Aviso Legal: El presente mensaje es confidencial, puede contener información sometida a reserva, en consecuencia es ilegítimo su uso o divulgación por personas distintas a su destinatario. La obtención por cualquier persona distinta solo permite la destrucción del mensaj retención, grabación, utilización o cualquier uso de este documento.
Proservanda SG-SST S.A.S. y el suscriptor no tienen ninguna responsabilidad por virus o defectos que se originen con ocasión de la transmisión y recibo del presente correo electrónico.

06.09.2024, 11:31, "Gloria Esperanza Moreno Vásquez" <gloria.moreno@insor.gov.co>:
[El texto citado está oculto]

Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co> 6 de septiembre de 2024, 12:56
Para: PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>

Cordial saludo

Quiero solicitar aclaración frente al fecha de asignación de la fecha del examen, es para el 10 de septiembre y se que el la última fecha de agendamiento y solicitó modificar la de la funcionaris Adrian Rojas adelantar para el 09 de septiembre por un tema de disponibilidad de agenda.

INSOR
Instituto Nacional para Sordos
Gloria Esperanza Moreno
Grupo Talento Humano
Gloria.moreno@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89° #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

[El texto citado está oculto]

PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>
Para: Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>

Buenas tardes, Gloria.

Envío imagen, con las modificaciones, quedo atenta a la confirmación.

LUZ MARY LOPEZ	30304281	SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0040-15	10/09/2024	8:00 a. m.	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERIODICO: OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, G
BORIS JULIAN PEREZ	1016018600	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	10/09/2024	9:00 a. m.	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERIODICO: OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, G
CAROLINA LEONOR RAMOS	52968917	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 1045 - 07	10/09/2024	8:00 a. m.	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERIODICO: OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, G
ADRIANA MIREYA ROJAS	1014226494	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10	9/09/2024	7:00 a. m.	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERIODICO: OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, G
MARGARITA SANCHEZ	51924054	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14	10/09/2024	7:30 a. m.	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERIODICO: OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, G
GLORIA DEL PILAR LOZANO	51852783	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	10/09/2024	8:00 a. m.	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PERIODICO: OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, G

Cordialmente
VIVIAN GABRIELA CHAPETÓN
ASISTENTE COMERCIAL
Cel. 314-2152477
Sede administrativa: Carrera 28 #47a - 63, Bogotá.
www.proservanda-sgsst.com

Aviso Legal: El presente mensaje es confidencial, puede contener información sometida a reserva, en consecuencia es ilegítimo su uso o divulgación por personas distintas a su destinatario. La obtención por cualquier persona distinta solo permite la destrucción del mensaj retención, grabación, utilización o cualquier uso de este documento.
Proservanda SG-SST S.A.S. y el suscriptor no tienen ninguna responsabilidad por virus o defectos que se originen con ocasión de la transmisión y recibo del presente correo electrónico.

06.09.2024, 12:56, "Gloria Esperanza Moreno Vásquez" <gloria.moreno@insor.gov.co>:

Cordial saludo

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado esta oculto]

Atentamente.

Gloria Esperanza Moreno
Grupo Talento Humano
Gloria.moreno@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89° #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

[El texto citado está oculto]

Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co> 6 de septiembre de 2024, 14:14
Para: PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>

agradezco la gestión

Gloria Esperanza Moreno
Grupo Talento Humano
Gloria.moreno@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89° #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

[El texto citado está oculto]

Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co> 6 de septiembre de 2024, 15:11
Para: PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>

Con el respeto que ustedes merecen solicitó reprogramar a Margarita Sanchez dado que el martes tendrá que realizar una comisión y estara fuera de la ciudad, la cual la propuesta es a la misma hora pero para el 09 de septiembre.

Atentamente

Gloria Esperanza Moreno
Grupo Talento Humano
Gloria.moreno@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89° #64C 30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

[El texto citado está oculto]

PROSERVANDA AGENDAMIENTO <agendamiento@proservanda-sgsst.com> 6 de septiembre de 2024, 15:16
Para: Gloria Esperanza Moreno Vásquez <gloria.moreno@insor.gov.co>
Cc: DANIELA DIAZ MUÑOZ <daniela.diaz@proservanda-sgsst.com>

Buenas tardes.

Perfecto, ya se hizo la modificación.

Cordialmente

VIVIAN GABRIELA CHAPETÓN
ASISTENTE COMERCIAL
Cel. 314-2152477
Sede administrativa: Carrera 28 #47a - 63, Bogotá.
www.proservanda-sgsst.com

Aviso Legal: El presente mensaje es confidencial, puede contener información sometida a reserva, en consecuencia es ilegítimo su uso o divulgación por personas distintas a su destinatario. La obtención por cualquier persona distinta solo permite la destrucción del mensaje y el aviso al remitente, se prohíbe la retención, grabación, utilización o cualquier uso de este documento.
Proservanda SG-SST S.A.S. y el suscriptor no tienen ninguna responsabilidad por virus o defectos que se originen con ocasión de la transmisión y recibo del presente correo electrónico.

06.09.2024, 15:12, "Gloria Esperanza Moreno Vásquez" <gloria.moreno@insor.gov.co>:
[El texto citado está oculto]

50

L luis.galindo@insor.gov.co	79317897 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	79317897.pdf PDF
S sandra.galindo@insor.gov.co	52865587 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	52865587.pdf PDF
F faneth.funieles@insor.gov.co	64477300 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	64477300.pdf PDF
L luz.fonseca@insor.gov.co	51680188 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es ... 2	51680188.pdf PDF
C catalina.fonseca@insor.gov.co	1036931805 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	1036931805.pdf PDF
M martha.fajardo@insor.gov.co	55060900 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	55060900.pdf PDF
E edgardo.escudero@insor.gov....	2759239 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es ... 2	2759239.pdf PDF
E esther.diaz@insor.gov.co	52384828 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	52384828.pdf PDF
L Luis.Cuellar@insor.gov.co	79960177 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	79960177.pdf PDF
F fausto.charry@insor.gov.co	79747450 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	79747450.pdf PDF
D diana.chamorro@insor.gov	52734492 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	52734492.pdf PDF
L luis.carrera@insor.gov.co	79780431 Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	79780431.pdf PDF

C	clara.camargo@insor.gov.co	35513160 certificado medico. Buen día, cordial saludo. La presente es ... 2	35513160.pdf PDF	1
J	johana.camargo@insor.gov.co	1020741493 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	1020741493.pdf PDF	1
H	hilda.bedoya@insor.gov.co	31992767 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	31992767.pdf PDF	1
J	juan.barreto@insor.gov.co	79570122 Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	79570122.pdf PDF	1
J	johanna.balaguera@insor.gov...	1075650642 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es ... 2	1075650642.pdf PDF	1
M	michael.aldana@insor.gov.co	1018415759 Certificado medico Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	1018415759.pdf PDF	1

O	Oscar.Zapata@insor.gov.co	79884890 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	79884890.pdf PDF	1 21 oct
R	rocio.velasquez@insor.gov.co	51732344 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es ... 3	51732344.pdf PDF	1 21 oct
J	johana.vargas@insor.gov.co	1032362051 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	1032362051.pdf PDF	1 21 oct
E	elfa.vargas@insor.gov.co	51699923 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	51699923.pdf PDF	1 21 oct
F	felipe.torres@insor.gov.co	1121873930 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	1121873930.pdf PDF	1 21 oct
A	andres.suarez@insor.gov.co	1049610992 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	1049610992.pdf PDF	1 21 oct
F	fabiola.sanchez@insor.gov.co	52129996 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	52129996.pdf PDF	1 21 oct
C	claudia.sanchez@insor.gov.co	51696453 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	51696453.pdf PDF	1 21 oct
A	Ana.Sanchez@insor.gov.co	51664694 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	51664694.pdf PDF	1 21 oct
M	margarita.sanchez@insor.gov...	51924054 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	51924054.pdf PDF	1 21 oct
C	claudia.rosas@insor.gov.co	52123066 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	52123066.pdf PDF	1 21 oct

D dago.rojas@insor.gov.co	79136623 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	79136623.pdf PDF	1
A adriana.rojas@insor.gov.co	1014226494 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	1014226494.pdf PDF	1
D diana.rodriguez@insor.gov.co	1032414279 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	1032414279.pdf PDF	1
G gloria.rodriguez@insor.gov.co	35490319 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	35490319.pdf PDF	1
R rolando.rasgo@insor.gov.co	79434952 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	79434952.pdf PDF	1
C carolina.ramos@insor.gov.co	52968917 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	52968917.pdf PDF	1
A asistente.direccion@isnor.gov...	51783414 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	51783414.pdf PDF	1
S sandra.ramirez@insor.gov.co	39623435 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	39623435.pdf PDF	1
S sandra.quintero@insor.gov.co	52076735 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es ... 2	52076735.pdf PDF	1
M maribel.poloche@insor.gov.co	52350715 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	52350715.pdf PDF	1
B bibiana.prado@insor.gov.co	65748785 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	65748785.pdf PDF	1
L lili.portilla@insor.gov.co	51990351certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	51990351.pdf PDF	1

B boris.perez@insor.gov.co	1016018600 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	1016018600.pdf PDF	1
N nelson.pava@insor.gov.co	1022327128 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	1022327128.pdf PDF	1
S sheila.parra@insor.gov.co	51673808 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	51673808.pdf PDF	1
N nelson.pachon@insor.gov.co	94433073 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	94433073.pdf PDF	1
L lina.pachon@insor.gov.co	53084208 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	53084208.pdf PDF	1
L luz.nino@insor.gov.co	51916588 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	51916588.pdf PDF	1
J juan.nieto@insor.gov.co	80543384 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	80543384.pdf PDF	1
R ricardo.mora@insor.gov.co	79628780 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	79628780.pdf PDF	1
L Liliana.Montoya@insor.gov.co	52056680 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	52056680.pdf PDF	1
J jesus.monroy@insor.gov.co	1020714669 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	1020714669.pdf PDF	1
R rosa.moncada@insor.gov.co	52188084 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	52188084.pdf PDF	1
M martha.molina@insor.gov.co	51715117 Buen día, cordial saludo. La presente es ... 2	51715117.pdf PDF	1

G	geovani.melendres@insor.go...	80224509 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	80224509.pdf PDF	1
S	sulma.martinez@insor.gov.co	45545266 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	45545266.pdf PDF	1
H	hector.marquez@insor.gov.co	79919371 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	79919371.pdf PDF	1
G	gloria.lozano@insor.gov.co	51852783 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	51852783.pdf PDF	1
H	hugo.lopez@insor.gov.co	79720141 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	79720141.pdf PDF	1
L	luz.lopez@insor.gov.co	30304281 certificado médi... 30304281.pdf Buen día, cordial saludo. L... PDF	30304281.pdf PDF	2
D	diego.lopez@insor.gov.co	1014176855 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	1014176855.pdf PDF	1
M	martha.lenis@insor.gov.co	66860635 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	66860635.pdf PDF	1
K	kerlys.jaraba@insor.gov.co	64699463 Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	64699463.pdf PDF	1
F	fernando.jaimes@insor.gov.co	13720145 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	13720145.pdf PDF	1
L	lady.garcia@insor.gov.co	53004890 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	53004890.pdf PDF	1
L	lady.garcia@insor.gov.co	53004890 certificado médico. Buen día, cordial saludo. La presente es para in...	53004890.pdf PDF	1